ESTRATEGIA DE ACCIÓN HUMANITARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

2018-2022

Valencia, Noviembre 2017
Dirección General de Cooperación y Solidaridad

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TRANSPARÈNCIA, RESPONSABILITAT SOCIAL, PARTICIPACIÓ I COOPERACIÓ

Resumen ejecutivo

La presente **Estrategia de Acción Humanitaria (EAH)** pretende actualizar el compromiso de la Generalitat Valenciana en materia de acción humanitaria (AH), **insertándola de modo coherente en el conjunto de esfuerzos de la Cooperación Valenciana, y adaptándola a las recientes tendencias y compromisos internacionales**, ya que a nivel internacional, en la última década, se han producido importantes modificaciones en el llamado sistema humanitario, aceleradas con motivo de la celebración de la Cumbre Humanitaria Mundial.

Un actor de cooperación consciente como **la Generalitat Valenciana, debe plantear su acción humanitaria de modo que pueda contribuir a la acción global, sumando aquellos elementos en los que puede dar un valor añadido. Al mismo tiempo, debe velar para que la ciudadanía sea sensible, conozca y apoye una política pública comprometida** en este sentido.

El conjunto de las fases de elaboración de esta Estrategia **se han realizado de manera participativa** con el conjunto de los actores de referencia en el marco de la acción humanitaria valenciana. El proceso de elaboración de la EAH ha partido de un **diagnóstico profundo** de la realidad de la AH valenciana.

Desde su inicio, **la Cooperación Valenciana ha prestado atención a las cuestiones humanitarias y ha ido incluyendo referencias a la misma en sus diversos instrumentos programáticos** poniendo énfasis en los elementos diferenciales y sustantivos de lo humanitario respecto de otros ámbitos de la cooperación internacional para el desarrollo, aunque su consideración como instrumento de la cooperación, ha hecho que estas singularidades de la acción humanitaria no se hayan desarrollado más o que se haya priorizado aquellos aspectos de vinculación con el desarrollo, la rehabilitación o la reducción de riesgo de desastres.

En un escenario internacional con crecientes necesidades y violaciones de derechos, **la acción humanitaria internacional, a pesar de haber alcanzado en el año 2016 la cifra record de 28.000 millones de dólares, no llega a cubrir las necesidades humanitarias** en constante aumento. El caso español, en los últimos años, se ha caracterizado por una pérdida de espacio como donante humanitario relevante. En este contexto, **la cooperación descentralizada y muy especialmente las de las Comunidades Autónomas (CCAA) se ha mantenido alrededor del 20%, situándose la acción humanitaria valenciana en el cuarto lugar** del conjunto de los donantes de la cooperación descentralizada.

En este marco, la **visión de la Generalitat Valenciana de la AH, como donante público es amplia y concede una importancia esencial al respeto de los principios humanitarios y a la protección de los derechos de las personas afectadas por desastres y/o conflictos**. Tratando de trabajar no solo en la respuesta de emergencia una vez que el desastre se ha producido, sino también, en colaboración con otras modalidades de ayuda, en las tareas de reducción del riesgo y en la rehabilitación; considera los planteamientos de la CHS y de otros documentos que reflejan las posiciones de las ONG del sector y la aspiración a la mejora de la calidad.

En general, **la Comunitat Valenciana cuenta con un marco normativo y regulador suficiente y avanzado en materia de cooperación**, que en lo concerniente a la acción humanitaria podría profundizarse y concretarse más, adaptándose a las especificidades propias de aquella y enmarcándose en los últimos y más relevantes compromisos internacionales.

El **Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana (CAHE)**, órgano coordinador entre entidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana en materia de financiación de la acción humanitaria, necesita ser redefinido para que pueda afrontar las debilidades a las que se viene enfrentando y potencie su valor añadido como eje vertebrador de la solidaridad valenciana.

La **ciudadanía tiene un papel relevante que jugar, como pilar fundamental de la democracia participativa y como fiscalizadora de las actuaciones de las administraciones públicas**. La acción humanitaria necesita de un trabajo de **sensibilización de cara a la ciudadanía**, que puede visualizarse como un proceso de retroalimentación en ambos sentidos. La presente estrategia define el marco de trabajo humanitario de la Generalitat Valenciana tratando de incorporar a la ciudadanía valenciana y sus organizaciones de todo tipo a este ámbito de la solidaridad.

El **objetivo general de la EAH es contribuir a la mejora de la asistencia y protección de las poblaciones afectadas por conflictos, crisis crónicas y desastres, mediante el fortalecimiento del sistema valenciano de acción humanitaria, articulándolo tanto con el sistema español, como con el internacional**.

Sus objetivos específicos, interrelacionados entre si y sin un orden jerárquico, con unos resultados e indicadores presentados en la matriz que desarrolla la EAH:

1. **Mejorar la calidad de la acción humanitaria valenciana**, creando sistemas de calificación de ONG, procedimientos de desembolsos de fondos adecuados y adaptados y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas, en línea con las iniciativas internacionales al respecto.

2. **Insertar la acción humanitaria valenciana en el marco internacional** definido en la Cumbre Humanitaria Mundial y el *Grand Bargain,* incorporando la Norma Humanitaria Esencial como referente fundamental.

3. **Mejorar la coordinación y eficiencia de la acción humanitaria valenciana redefiniendo las funciones del CAHE**, con la Generalitat como institución directiva.

4. **Mejorar la articulación y coordinación con la acción humanitaria estatal**. Tanto con otros actores descentralizados como con los del gobierno central (OAH-AECID).

5. **Fomentar la sensibilización y toma de conciencia de la ciudadanía valenciana hacia la acción humanitaria** en general y su necesidad en el escenario internacional: conflictos olvidados, crisis crónicas, emergencias, desastres, efectos del cambio climático, derecho internacional humanitario, etc.

Todo ello orientado con un **enfoque de derechos, diferencial, de género, etario, multicultural, de reducción del riesgo de desastres y ambiental**.

Si bien en la presente estrategia, **no se definen unas prioridades geográficas** cerradas, sí que se establece que deberían definirse en función de la **experiencia y el valor añadido de las ONG valencianas**, aspecto que resultará sencillo una vez se cuente con los registros de ONG calificadas en ayuda de emergencia y acción humanitaria que se proponen.

Se plantea **reconvertir las líneas nominativas de los convenios actuales en una convocatoria de emergencia de concurrencia competitiva y paralelamente una convocatoria de proyectos**, de carácter anual para acción humanitaria, que cubra todos aquellos ámbitos, excluida la emergencia –gestión de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia, VARD, reconstrucción y rehabilitación y crisis prolongadas-. Para ambas convocatorias las ONG que deseen concurrir, han de superar un sistema de calificación con diferentes criterios.

En línea con las tendencias actuales reflejadas en la Cumbre Mundial Humanitaria, **la EAH se abre a la incorporación de otros sectores** que puedan aportar valor añadido en la movilización de la solidaridad hacia las personas afectadas. Así, a través de diversas acciones se tratará de incorporar al sector privado en las aportaciones al CAHE y se estudiarán otro tipo de actuaciones que permitan ampliar el marco de instituciones que colaboren en el trabajo humanitario respetando siempre los principios y valores que definen la acción humanitaria.

Se definen una serie de acciones **a corto y a largo plazo** hacia las que se debe orientar la acción humanitaria valenciana para avanzar de modo coherente hacia los **compromisos y las metas suscritas por España en el *Grand Bargain*** –mayor transparencia, mayor apoyo a actores locales y nacionales "localización", incremento del uso y coordinación de respuestas basadas en efectivo, reducción de la duplicación y los costes de gestión, potenciación las valoraciones de necesidades comunes e imparciales, incremento de la participación incluyendo a las personas afectadas en la toma de decisiones, incremento de la colaboración en la planificación y la financiación multianual, reducción de las contribuciones "finalistas", armonización y simplificación de los requisitos de justificación e informes y promoción del compromiso entre actores humanitarios y de desarrollo-.

Con el objetivo de hacer operativa y práctica la presente estrategia, se propone desarrollar **dos instrumentos diferenciados con puntos en común**: una convocatoria de convenios de emergencia en el marco del CAHE y una convocatoria de proyectos exclusiva de la Generalitat Valenciana, que cubra los aspectos de la acción humanitaria a los que no responde el CAHE. Previa a ambas convocatorias, se realizará un proceso de calificación de ONG para mejorar la calidad de las actuaciones.

En relación al **CAHE se propone un incremento en su rol para convertirse en un eje vertebrador de la solidaridad valenciana en la respuesta a emergencias**, en el marco del cual se puedan estudiar nuevas posibilidades de financiación que pudieran venir de aportaciones privadas, mediante la constitución de fondos canasta u otras iniciativas, utilizando como uno de los recursos un site (espacio web) que servirá como mecanismo de intercambio de información, rendición de cuentas y sensibilización.

Dentro de la GV, la **unidad administrativa con especialización en materia de AH será el punto focal en la materia,** que además asumirá las funciones establecidas en el marco del CAHE.

La Generalitat Valenciana debe **rendir cuentas** del desarrollo de la EAH. La Generalitat Valenciana debe contar con un sistema de indicadores SMART, que le permitan ir midiendo el grado de cumplimiento de la Estrategia y de sus objetivos y resultados. En la presente estrategia se incluye un esquema de estos.

La evaluación es una herramienta fundamental, tanto de rendición de cuentas por ello esta estrategia propone **realizar evaluaciones externas** de las actuaciones mayores de 150.000 euros, así como la evaluación de la presente estrategia –evaluación intermedia y final-.

En el marco presupuestario, la **horquilla presupuestaria destinada a AH en el Plan Director 2017-2020 se alinea con las tendencias internacionales**. Se establece un porcentaje mínimo de fondos (10 al 15%) a destinar a proyectos de emergencia y un máximo a dirigir hacia proyectos de acción humanitaria.

Resum executiu

Aquesta **estratègia d'acció humanitària (EAH)** pretén actualitzar el compromís de la Generalitat Valenciana en matèria d'acció humanitària (AH), inserint-la **de manera coherent en el conjunt d'esforços de la Cooperació Valenciana i adaptant-la a les tendències i els compromisos internacionals recents**, ja que, en l'última dècada, en l'àmbit internacional s'han produït modificacions importants en l'anomenat sistema humanitari, accelerades amb motiu de la celebració de la Cimera Humanitària Mundial.

Un actor de cooperació conscient, com és la **Generalitat Valenciana, ha de plantejar l'acció humanitària de manera que puga contribuir a l'acció global, a partir de la suma dels elements en què pot donar un valor afegit. Al mateix temps, ha de vetlar perquè la ciutadania siga sensible, conega i done suport a una política pública compromesa** en aquest sentit.

El conjunt de les fases d'elaboració d'aquesta estratègia s'han **dut a terme de manera participativa,** amb el conjunt dels actors de referència en el marc de l'acció humanitària valenciana. El procés d'elaboració de l'EAH ha partit d'un diagnòstic **profund** de la realitat de l'AH valenciana.

Des de l'inici, la **Cooperació Valenciana ha parat atenció a les qüestions humanitàries i ha inclòs referències a aquesta en els diversos instruments programàtics que té;** a més, posa èmfasi en els elements diferencials i substantius de l'àmbit humanitari respecte d'altres àmbits de la cooperació internacional per al desenvolupament, encara que la consideració que té com a instrument de la cooperació ha fet que aquestes singularitats de l'acció humanitària no s'hagen desenvolupat més o que s'hagen prioritzat els aspectes de vinculació amb el desenvolupament, la rehabilitació o la reducció del risc de desastres.

En un escenari internacional amb necessitats i violacions de drets en creixement, l'acció **humanitària internacional, tot i haver aconseguit, l'any 2016, la xifra rècord de 28.000 milions de dòlars, no arriba a cobrir les necessitats humanitàries**, que estan en augment constant. El cas espanyol, en els últims anys, s'ha caracteritzat per una pèrdua d'espai com a donant humanitari rellevant. En aquest context, la **cooperació descentralitzada i, molt especialment, la de les comunitats autònomes (CA), s'ha mantingut al voltant del 20 %, de manera que l'acció humanitària valenciana s'ha situat en el quart lloc** del conjunt dels donants de la cooperació descentralitzada.

En aquest marc, la visió de la **Generalitat Valenciana de l'AH, com a donant públic, és àmplia i concedeix una importància essencial al respecte dels principis humanitaris i a la protecció dels drets de les persones afectades per desastres i/o conflictes**. A més, tracta de treballar no només en la resposta d'emergència quan el desastre s'ha produït, sinó també en col·laboració amb altres modalitats d'ajuda, en les tasques de reducció del risc i en la rehabilitació; també considera els plantejaments de la CHS i d'altres documents que reflecteixen les posicions de les ONG del sector i l'aspiració a la millora de la qualitat.

En general, la **Comunitat Valenciana compta amb un marc normatiu i regulador suficient i avançat en matèria de cooperació**, que, pel que fa a l'acció humanitària, es podria aprofundir i concretar més, i adaptar-se, així, a les especificitats pròpies d'aquesta, a més d'emmarcar-se en els compromisos internacionals més actuals i rellevants.

El **Comité Permanent d'Acció Humanitària de la Comunitat Valenciana (CAHE)**, òrgan coordinador entre entitats públiques i privades de la Comunitat Valenciana en matèria de finançament de l'acció humanitària, necessita ser redefinit perquè puga afrontar les debilitats a les quals s'enfronta i potencie el valor afegit que té com a eix vertebrador de la solidaritat valenciana.

La ciutadania **ha de jugar un paper rellevant com a pilar fonamental de la democràcia participativa i com a fiscalitzadora de les actuacions de les administracions públiques**. L'acció humanitària necessita un treball de sensibilització **de cara a la ciutadania**, que es pot visualitzar com un procés de retroalimentació en els dos sentits. Aquesta estratègia defineix el marc de treball humanitari de la Generalitat Valenciana i tracta d'incorporar la ciutadania valenciana i les organitzacions de qualsevol tipus a aquest àmbit de la solidaritat.

L'objectiu general de l'EAH és contribuir a la millora de l'assistència i a la protecció de les poblacions afectades per conflictes, crisis cròniques i desastres, mitjançant l'enfortiment del sistema valencià d'acció humanitària, articulant-lo tant amb el sistema espanyol com amb l'internacional.

Els objectius específics d'aquesta, interrelacionats entre si i sense un ordre jeràrquic, amb uns resultats i uns indicadors presentats en la matriu que desenvolupa l'EAH, són:

1. **Millorar la qualitat de l'acció humanitària valenciana**, a partir de la creació de sistemes de qualificació de les ONG, de procediments de desembossaments de fons adequats i adaptats, i l'establiment de mecanismes de rendició de comptes, en línia amb les iniciatives internacionals sobre això.
2. **Inserir l'acció humanitària valenciana en el marc internacional,** definit en la Cimera Humanitària Mundial i el *Grand Bargain,* a partir de la incorporació de la *Norma humanitària essencial* com a referent fonamental.
3. **Millorar la coordinació i l'eficiència de l'acció humanitària valenciana a partir de la redefinició de les funcions del CAHE**, amb la Generalitat com a institució directiva.
4. **Millorar l'articulació i la coordinació amb l'acció humanitària estatal**, tant amb altres actors descentralitzats com amb els del govern central (OAH-AECID).
5. **Fomentar la sensibilització i la presa de consciència de la ciutadania valenciana cap a l'acció humanitària** en general, i la necessitat d'això en l'escenari internacional: conflictes oblidats, crisis cròniques, emergències, desastres, efectes del canvi climàtic, dret internacional humanitari, etc.

Tot això, orientat amb un enfocament **de drets, diferencial, de gènere, etari, multicultural, de reducció del risc de desastres i ambiental**.

Si bé en aquesta estratègia **no es defineixen unes prioritats geogràfiques** tancades, sí que s'estableix que s'haurien de definir en funció de l'experiència **i el valor afegit de les ONG valencianes**, aspecte que resultarà senzill quan es compte amb els registres que es proposen de les ONG qualificades en ajuda d'emergència i en acció humanitària.

Es planteja **reconvertir les línies nominatives dels convenis actuals en una convocatòria d'emergència de concurrència competitiva i, paral·lelament, una convocatòria de projectes**, de caràcter anual, per a l'acció humanitària, que cobrisca tots els àmbits, exclosa l'emergència –gestió de riscos i enfortiment de la resiliència, VARD, reconstrucció i rehabilitació, i crisis prolongades. Per a les dues convocatòries, les ONG que desitgen concórrer han de superar un sistema de qualificació amb diferents criteris.

En línia amb les tendències actuals reflectides en la Cimera Mundial Humanitària, l'EAH **s'obri a la incorporació d'altres sectors** que puguen aportar un valor afegit a la mobilització de la solidaritat cap a les persones afectades. Així, mitjançant diverses accions, es tractarà d'incorporar el sector privat en les aportacions al CAHE i s'estudiaran un altre tipus d'actuacions que permeten ampliar el marc d'institucions que col·laboren en el treball humanitari, respectant sempre els principis i els valors que defineixen l'acció humanitària.

Es defineixen una sèrie d'accions **a curt i a llarg termini** cap a les quals s'ha d'orientar l'acció humanitària valenciana per a avançar de manera coherent cap als **compromisos i les metes subscrites per Espanya en el *Grand Bargain*** –més transparència, més suport als actors locals i nacionals ("localització"), un increment de l'ús i la coordinació de respostes basades en efectiu, una reducció de la duplicació i els costos de gestió, una potenciació de les valoracions de necessitats comunes i imparcials, un increment de la participació (incloent les persones afectades en la presa de decisions), un increment de la col·laboració en la planificació i el finançament multianual, una reducció de les contribucions "finalistes", l'harmonització i la simplificació dels requisits de justificació i dels informes, i la promoció del compromís entre actors humanitaris i de desenvolupament.

Amb l'objectiu de fer operativa i pràctica aquesta estratègia, es proposa desenvolupar **dos instruments diferenciats amb punts en comú**: una convocatòria de convenis d'emergència en el marc del CAHE i una convocatòria de projectes exclusiva de la Generalitat Valenciana, que cobrisca els aspectes de l'acció humanitària als quals no respon el CAHE. Previ a les dues convocatòries, es durà a terme un procés de qualificació de les ONG per a millorar la qualitat de les actuacions.

En relació al **CAHE, es proposa un increment en el rol que té aquest, per a convertir-se en un eix vertebrador de la solidaritat valenciana en la resposta a emergències**, en el marc del qual es puguen estudiar possibilitats de finançament noves que puguen vindre d'aportacions privades, mitjançant la constitució de fons cistella o altres iniciatives, i utilitzar com un dels recursos, un *site* (espai web) que servirà com a mecanisme d'intercanvi d'informació, de rendició de comptes i de sensibilització.

Dins de la GV, la unitat **administrativa amb especialització en matèria d'AH serà el punt focal en la matèria,** que, a més, assumirà les funcions establides en el marc del CAHE.

La Generalitat Valenciana ha de retre **comptes** del desenvolupament de l'EAH. La Generalitat Valenciana ha de comptar amb un sistema d'indicadors SMART que li permeta mesurar el grau de compliment de l'estratègia i dels seus objectius i els resultats. En aquesta estratègia s'inclou un esquema d'aquests.

L'avaluació és una eina fonamental, tant de rendició de comptes (per això aquesta estratègia proposa fer **avaluacions externes** de les actuacions de més de 150.000 euros) com d'avaluació d'aquesta estratègia (avaluació intermèdia i final).

En el marc pressupostari, l'interval **pressupostari destinat a AH en el Pla director 2017-2020 s'alinea amb les tendències internacionals**. S'estableix un percentatge mínim de fons (del 10 al 15 %) per a destinar-lo a projectes d'emergència, i un màxim, per a dirigir-lo a projectes d'acció humanitària.

Executive Summary

This Strategy for Humanitarian Action (EAH Estrategia de Acción Humanitaria) aims to update the commitment of the Generalitat Valenciana (GV) in humanitarian action (AH), **inserting it consistently in the overall efforts of the Valencian Cooperation, and adapting it to recent trends and international commitments**, since at the international level, in the last decade, there have been important changes in the so-called humanitarian system, accelerated in the wake of the World Humanitarian Summit (WHS).

A conscious cooperation actor, such **as the Generalitat Valenciana, must express its humanitarian action so that it can contribute to global action, adding those elements in which it can add value. At the same time, it must ensure that citizens are sensitive, aware of and support a public policy committed** in this regard.

All the phases of elaboration of this Strategy **have been carried out in a participatory manner** with all the reference actors in the framework of the Valencian humanitarian action. The EAH process has been based on an in-**depth diagnosis** of the reality of the Valencian AH.

Since its origins, **the Valencian Cooperation has paid attention to humanitarian issues and has included references to it in its various programmatic instruments**, with emphasis on the differential and substantive elements of humanitarian issues in relation to other areas of international development cooperation , although its consideration as an instrument of cooperation, has made these singularities of humanitarian action no longer developed, or prioritized aspects of linkage with development, rehabilitation or disaster risk reduction.

In an international scenario with growing needs and violations of rights, **international humanitarian action, despite having reached a record $ 28 billion in 2016, does not meet the ever-increasing humanitarian needs**. The Spanish case, in recent years, has been characterized by a loss of space as a relevant humanitarian donor. In this context, **decentralized cooperation, and especially those of the Autonomous Communities, has remained around 20%, with Valencian humanitarian action as the fourth largest donor** of decentralized cooperation.

In this context, the **Generalitat Valenciana's vision of the AH as a public donor is broad and attaches an essential importance to respect for humanitarian principles and the protection of the rights of people affected by disasters and / or conflicts**. Trying to work not only on the emergency response once the disaster has occurred but also, in collaboration with other aid modalities, on risk reduction and rehabilitation work; considers the approaches of the CHS and other documents that reflect the positions of the NGOs of the sector and the aspiration to the improvement of the quality.

Overall, **Valencia has sufficient and advanced legal and regulatory framework in terms of development cooperation**, but with regard to humanitarian action could be deepened and made more specific, adapted to the characteristics of that and be framed in the latest and most relevant international commitments.

The Permanent Committee for Humanitarian Action of the Valencian Community (CAHE), a coordinating body between public and private entities of the Region of Valencia in terms of financing humanitarian action, needs to be redefined in order to face the weaknesses that are being faced and enhance its added value as the backbone of Valencian solidarity.

Citizenship has a relevant role to play, as a fundamental pillar of participatory democracy and as a controller of the actions of public administrations. Humanitarian action needs a work of **sensitization towards the citizens**, which can be visualized as a process of feedback in both directions. This strategy defines the framework of humanitarian work of the Valencian Government trying to incorporate Valencian citizens and their organizations of all types into this area of solidarity.

The general objective of the EAH is to contribute to improving the assistance and protection of populations affected by conflicts, chronic crises and disasters, by strengthening the Valencian system of humanitarian action, articulating it both with the Spanish system and with the international system.

Its specific objectives, interrelated with each other and without a hierarchical order, with results and indicators presented in the matrix that develops the EAH:

- To **improve the quality of Valencian humanitarian action** by developing NGO qualification systems, adequate and tailored fund disbursement procedures, and establishing accountability mechanisms, in line with international initiatives in this regard.
- **To insert Valencian humanitarian action within the international framework** defined by the World Humanitarian Summit and the Grand Bargain, incorporating the Common Humanitarian Standard as a fundamental reference.
- **To improve the coordination and efficiency of Valencian humanitarian action by redefining the functions of the CAHE,** with the Generalitat as a directive institution.
- **Improve articulation and coordination with state humanitarian action**. Both with other decentralized actors, and with the central government (OAH-AECID).
- **Promote awareness of Valencian citizens towards humanitarian action in general** and its role in the international arena: forgotten conflicts, chronic crises, emergencies, disasters, effects of climate change, international humanitarian law, etc.

All this is guided by a **rights, differential, gender, age, multicultural, disaster risk reduction and environmental approach.**

While this strategy **does not define closed geographical** priorities, it is stated that they should be defined based on the **experience and added value of the Valencian NGOs**, which will be easy once the registers of qualified NGOs in emergency aid and humanitarian action that are proposed.

It is proposed to **reconvert the nominative lines of the current agreements into an emergency call for competitive concurrence and simultaneously a call for projects**, of annual bases for humanitarian action, covering all those areas, excluding the emergency - risk management and strengthening of resilience, LRRD (Linking relief, rehabilitation and development), reconstruction and rehabilitation and protracted crises. For both calls, NGOs wishing to attend must overcome a qualification system with different criteria.

In line with current trends reflected in the World Humanitarian Summit, **the EAH opens up to other sectors** that can add value in mobilizing solidarity towards those affected. Thus, through various actions will try to incorporate the private sector in the contributions to the CAHE and will study other types of actions that allow expanding the framework of institutions that collaborate in humanitarian work always respecting the principles and values that define humanitarian action.

A series of **short and long-term actions** are defined which should guide Valencian humanitarian action in order to progress coherently towards the **commitments and goals subscribed by Spain in the Grand Bargain** - greater transparency, greater support to local and national actors "Localization," increased use and coordination of cash-based responses, reduction of duplication and management costs, enhancement of assessments of common needs assessments, increased participation including affected populations, increased collaboration in planning and multi-year funding, reduction of "earmarked" contributions, harmonization and simplification of justification and reporting requirements and promotion of commitment between humanitarian and development actors.

In order to make the present strategy operational and practical, it is proposed to develop **two differentiated instruments with common points**: a call for projects un the field of emergency in the framework of the CAHE, and an exclusive call for projects of the Generalitat Valenciana, covering aspects of the humanitarian action to which the CAHE does not respond. Prior to both calls, an NGO qualification process will be carried out to improve the quality of the actions.

In relation to the **CAHE, it is proposed an increase in its role to become a backbone of Valencian solidarity in the emergency response**, within the framework of which new financing possibilities that could come from private contributions can be studied through the constitution of funds basket or other initiatives, using as one of the resources a site (web space) that will serve as a mechanism for information exchange, accountability and awareness.

Within the GV, **the administrative unit with specialization in AH will be the focal point in the matter,** which will also assume the functions established within the framework of the CAHE.

The Generalitat Valenciana is **accountable** for the development of this EAH. The Generalitat Valenciana must have a system of SMART indicators that allow it to measure the degree of compliance with the Strategy and its objectives and results. An outline of these is included in this Strategy.

The evaluation is a fundamental tool for accountability and learning. So, this Strategy proposes **to carry out external evaluations** of actions greater than 150,000 euros, as well as the mid-term and final evaluation of the EAH.

In the budget framework, **the budget heading for AH in the 2017-2020 Master Plan is aligned with international trends**. It establishes a minimum percentage of funds (10 to 15%) to be allocated to emergency projects and a maximum to be directed towards humanitarian action projects.

1. Introducción

En un contexto internacional marcado por numerosos cambios que afectan a la acción humanitaria, esta estrategia pretende actualizar el compromiso de la Generalitat Valenciana en dicha materia adaptando sus acciones a las tendencias y compromisos internacionales e insertándola en el conjunto de esfuerzos de la solidaridad internacional.

a. Metodología de elaboración de la Estrategia

La presente Estrategia ha sido elaborada por el IECAH (Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, ver anexo 2) como parte final de un proceso que incluía la elaboración del D*iagnóstico de la acción humanitaria de la cooperación valenciana 2011-2016* (anexo 1).

En todas las fases planificadas y ejecutadas en la metodología diseñada (ver anexo 3) para la elaboración de esta estrategia, resalta el enfoque metodológico participativo e inclusivo con el que se ha tratado de hacer coparticipes en el proceso a la pluralidad de actores humanitarios de la Comunitat Valenciana: administración pública, organizaciones de la sociedad civil (ONG, CVONGD, etc.) y el CAHE. (Ver Anexo 4). Todo el proceso de elaboración ha sido abordado de manera participativa.

b. Alcance de la Estrategia: vinculación con el Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020

Desde su inicio, la Cooperación Valenciana ha prestado atención a las cuestiones humanitarias y ha ido incluyendo referencias a la acción humanitaria en sus diversos instrumentos programáticos, desde la LEY 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, los Decretos que los desarrollan, los diversos Planes Directores y en particular el Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020, hasta el reciente borrador de Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo Sostenible de 2017. En todos ellos se ha ido poniendo énfasis en los elementos diferenciales y sustantivos de lo humanitario respecto de otros ámbitos de la cooperación internacional para el desarrollo, aunque su consideración como instrumento de la cooperación, ha hecho que estas singularidades de la acción humanitaria no se hayan desarrollado más. O que se haya priorizado aquellos aspectos de vinculación con el desarrollo, la rehabilitación o la reducción de riesgo de desastres. La existencia del CAHE (Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia), herramienta original de la Comunitat Valenciana, a través del cual se ha ido canalizando la respuesta de emergencia, parecía justificar estos planteamientos.

El Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020 contiene referencias a los ámbitos de la acción humanitaria en tanto que instrumento de la cooperación valenciana, y deja para la Estrategia de Acción Humanitaria (EAH) su desarrollo y concreción. Los recientes avances y cambios que se han producido en el escenario internacional humanitario, reflejados muy particularmente en la celebración de la Cumbre

Humanitaria Mundial (WHS, por su nombre en inglés World Humanitarian Summit) de 2016, aconsejan actualizar los planteamientos de la Cooperación Valenciana en materia humanitaria y esta Estrategia responde a ello. La acción humanitaria, que surge históricamente mucho antes que la cooperación al desarrollo, o del propio concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en el que se enmarcan sus fondos, tiene sus propios referentes éticos, jurídicos e institucionales que es preciso mantener.

La Estrategia de Acción Humanitaria, por tanto, pretende insertarse de modo coherente en el conjunto de esfuerzos de la Cooperación Valenciana, adaptando la acción humanitaria valenciana a las recientes tendencias y compromisos internacionales, y buscando las oportunas sinergias con otros ámbitos de la cooperación, mejorando su eficacia.

2. La acción humanitaria en el contexto internacional actual. Marco global y estatal en el que se enmarca la Estrategia[1]

Los cambios producidos en las últimas décadas en el escenario internacional han afectado a la AH desde diversos puntos de vista. Analizamos a continuación algunos de ellos.

a. Retos tras la Cumbre Humanitaria Mundial y la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Existe un acuerdo unánime de que en la última década se han producido importantes modificaciones en el llamado sistema humanitario internacional que se han acelerado con motivo de la celebración de la primera Cumbre Humanitaria Mundial en el mes de mayo de 2016 en Estambul. La Cumbre, primera de su género en la historia, sirvió para plantear los **retos reales de la acción humanitaria en el futuro**, y para abordar el rol que los diversos actores pueden jugar en esta materia, tratando de superar anteriores modelos de corte asistencialista y de un cierto "oligopolio occidental".

La Cumbre contribuyó, también, a clarificar la especificidad de la acción humanitaria en el conjunto de esfuerzos nacionales e internacionales para combatir la vulnerabilidad, la pobreza o las consecuencias de los conflictos. En una agenda internacional muy marcada por la aprobación de los ODS en septiembre de 2015 en Nueva York mediante la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", con sus 17 ODS y 169 metas, algunas de las cuales hacen referencia a aspectos de resiliencia, lucha contra el hambre o construcción de la paz, la Cumbre Humanitaria puso énfasis en aquellos aspectos propiamente humanitarios relacionados con desastres y conflictos armados. **Las complementariedades y sinergias entre la agenda humanitaria y la de desarrollo son evidentes aunque algunas cuestiones plantean retos de futuro.**

1 IECAH, HEGOA (2017). "Documento de trabajo sobre acción humanitaria 1. Un sistema humanitario en transformación. Retos tras la Cumbre Humanitaria Mundial".
IECAH, MSF (2016). "La acción humanitaria en 2015-2016: Un modelo en crisis".

En cualquier caso, la **pertinencia** de la Cumbre Mundial Humanitaria era **incuestionable** en un **contexto internacional** marcado por:

- La recurrencia de los desastres producidos por amenazas naturales, especialmente hidrometeorológicas, que tienen un mayor impacto sobre las poblaciones, sus bienes y sus medios de vida, producen importantes pérdidas económicas y afectan a todo el planeta, aunque la vulnerabilidad de base sobre la que actúan agrava los desastres. Su vinculación con el cambio climático es clara.

- La complejidad de los conflictos armados, con múltiples causas interrelacionadas ha seguido creciendo, se desarrollan básicamente en el interior de los países, si bien tienen consecuencias internacionales, y el protagonismo de los actores no estatales es cada vez mayor.

- El crecimiento de nuevas formas de violencia y muy especialmente de la violencia urbana y las consecuencias en términos de desplazamiento forzado que están teniendo.

- Los cambios en el fenómeno migratorio que debe ser entendido en su totalidad, superando los viejos esquemas jurídicos y políticos. Por ejemplo el cambio climático está generando gran cantidad de personas refugiadas y desplazamientos internos que no se ajustan a las definiciones jurídicas al uso. La respuesta internacional y especialmente europea a la mal llamada "crisis de refugiados", por su parte, muestra las limitaciones y contradicciones de algunos enfoques.

- Las limitaciones del sistema internacional para responder a este tipo de situaciones de una manera eficaz y que asigne los fondos en función de criterios humanitarios.

Pese a que, como en toda reunión de ese tipo, los resultados finales estuvieron por debajo de las expectativas, algunos documentos de compromiso firmados por numerosas agencias, como el llamado "*Grand Bargain*"[2] –suscrito por España tras la Cumbre-, suponen claros avances que están sirviendo ya para orientar el trabajo de muchos organismos humanitarios tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Resumen de compromisos del *Grand Bargain*

- Mayor transparencia
- Mayor apoyo a actores locales y nacionales "localización"
- Incrementar el uso y la coordinación de respuestas basadas en efectivo (Cash transfer)
- Reducir la duplicación y los costes de gestión
- Potenciar las valoraciones de necesidades comunes e imparciales
- La "revolución de la participación": incluyendo a personas afectadas en la toma de decisiones
- Incrementar la colaboración en la planificación y la financiación multianual
- Reducir las contribuciones "finalistas" (earmarking)

2 Ver en Anexo 7 el listado detallado de compromisos del *Grand Bargain*. Mantenemos el término en inglés al no existir una traducción comúnmente aceptada del mismo en español

- Armonizar y simplificar los requisitos de justificación e informes
- Promover el compromiso entre actores humanitarios y de desarrollo

Los compromisos del *Grand Bargain* deberían servir como referencia para toda la acción humanitaria, estableciendo, además, como lo están haciendo algunos organismos, **mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de su cumplimiento.**

Desde la perspectiva de un actor de cooperación y acción humanitaria como la Generalitat Valenciana, los resultados de la WHS y, en general, los cambios producidos en el contexto internacional y en el papel de la acción humanitaria, representan un reto significativo ya que exigen revisar a fondo algunas de las modalidades de actuación implementadas hasta ahora.

Un actor de cooperación consciente como la Generalitat Valenciana, debe plantear su acción humanitaria de modo que pueda contribuir a la **acción global**, sumando aquellos elementos en los que puede dar un valor añadido. Al mismo tiempo, debe velar para que la ciudadanía sea sensible, conozca y apoye una política pública comprometida en este sentido.

b. Las iniciativas de calidad y mejora en el sector humanitario[3]

Si el *Grand Bargain*, como antes lo hizo la Buena Donación Humanitaria (GHD, por su nombre en inglés Good Humanitarian Donorship), refleja la preocupación por la eficacia desde el punto de vista del mejor uso de los recursos por parte de los donantes, otras iniciativas en el sector humanitario están tratando de abordar las cuestiones de calidad desde una visión más vinculada al trabajo sobre el terreno. Las iniciativas de calidad –iniciativas que pretenden garantizar el impacto positivo de las actuaciones- siempre han tenido un espacio importante en este sector. Las especificidades y los retos específicos a los que se enfrenta la acción humanitaria, tales como el acceso a las poblaciones afectadas, el análisis rápido de necesidades, la coordinación de los actores o el peso de la logística, entre otros, ha llevado a que las herramientas desarrolladas durante las últimas décadas en materia de calidad se hayan centrado en cuestiones específicas o en un proceso concreto de gestión de la calidad. Esto, si bien muestra una gran vitalidad del sector, también dejaba entrever cierta fragmentación.

3 Ver anexo 5: “La gestión de la calidad de la acción humanitaria: retos e iniciativas actuales”.

Iniciativas de calidad más relevantes

1994. Código de Conducta promovido por el Movimiento de la Cruz Roja y las ONG

Define cuestiones y criterios comunes en aspectos vinculados con los principios y valores de la AH

1995. Código People In Aid

Centrada en los recursos humanos

1997. Proyecto Esfera

Iniciativa más difundida. Conocida por el Manual Esfera
Incluye las bases morales, los instrumentos legales que deben ser considerados en la acción humanitaria y las normas mínimas que describen una respuesta de calidad

1999. COMPASS Calidad

Primer método de aseguramiento de la calidad específicamente diseñado para las ONG centrado en los procesos

2003. HAP-Internacional

Garantiza la calidad de los proyecto a través de la rendición de cuentas hacia las poblaciones afectadas

2014. CHS-Norma Humanitaria Esencial

Describe los elementos fundamentales de una AH de calidad, responsable y basada en principios situando a las personas y a las comunidades afectadas por las crisis en el centro

En el pasado, la falta de articulación entre las iniciativas y las herramientas ha sido un claro freno para garantizar su impacto en los niveles de calidad de los proyectos.

En diciembre de 2014, tras un largo proceso, iniciado con la constitución de la llamada Joint Standards Initiative (JSI), liderada por el Proyecto Esfera, HAP International y People in Aid se produjo el lanzamiento de la Norma Humanitaria Esencial[4] (CHS, por su nombre en inglés), gran paso en la evolución de la gestión de la calidad en el ámbito humanitario.

La Norma se articula en torno a 9 criterios, unidos a una serie de compromisos formulados por las organizaciones, como la referencia deseable para una respuesta de calidad. Estos son el referente central de la Norma y cada uno articula varias acciones clave que se deberán dar junto con las responsabilidades institucionales necesarias.

4 CHS Alliance, Group URD y el Proyecto Esfera (2015): “La norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas”.

Tras este indudable avance, cabe destacar que una nueva organización, la CHS Alliance, ha reemplazado dos de los iniciativas que lideraron el proyecto (HAP y People in Aid) que garantiza la difusión y revisión de la Norma. En el caso del Proyecto Esfera, la Norma también supone un avance, ya que sustituirá a las normas comunes en la próxima edición del manual en 2018.

El auge de las iniciativas internacionales de calidad resulta sin duda muy positivo para el ámbito humanitario. Sin embargo, queda camino por recorrer en términos de interoperabilidad de las herramientas y, sobre todo, de formación, para que su impacto en el trabajo sobre el terreno sea más efectivo.

El lanzamiento de la Norma Humanitaria Esencial representa una gran oportunidad para el sector humanitario, ya que simplifica el panorama al plantearse como una base común para muchas herramientas y enfoques de búsqueda de la calidad. Supone también una oportunidad para la Cooperación Valenciana que debe insertarse en este proceso y liderar su aplicación.

El destacado esfuerzo por desarrollar herramientas de verificación constituye igualmente un gran avance para un uso efectivo de la Norma. Sigue habiendo debates sobre la pertinencia de algunas modalidades de verificación, en especial la certificación, pero la diversidad en ese campo es sin duda una fuerza para responder a las diferentes necesidades de las organizaciones.

c. Algunas referencias a la financiación humanitaria y al rol de la Cooperación Española[5]

En el año 2016, tanto la acción humanitaria internacional provista por los gobiernos como por los donantes privados ha aumentado por cuarto año consecutivo, alcanzando la cifra record de 28.000 millones de dólares[6]. No obstante, si observamos más en detalle los datos, no parece que las dinámicas generales estén cambiando. La ayuda se concentra en una cifra limitada de países receptores y, en términos generales, **el aumento de la financiación no alcanza el ritmo de crecimiento de las necesidades humanitarias identificadas**. Esta última dinámica explica los vacíos existentes para cubrir determinadas crisis (*emergency gap*). Además, no se contabilizan bien los esfuerzos nacionales, Sur-Sur, de otros actores no convencionales y, desde una perspectiva financiera y con los actuales sistemas de contabilización, la realidad de los "donantes" no ha cambiado tanto. Tampoco la realidad de la "población beneficiaria".

En un contexto global de concepción de lo humanitario en un sentido amplio, donde los debates giran en torno a la mejora de la calidad, la localización de la ayuda o la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, todos los actores humanitarios de relevancia coinciden en que la idea básica a respetar es la de "poner a las personas en el centro".

El caso español, en los últimos años, se ha caracterizado por una pérdida de espacio como donante humanitario relevante. Esta pérdida se ha derivado en gran medida por unos recortes del 90% en los fondos estatales dedicados a la acción humanitaria. A pesar de esta disminución, un cierto esfuerzo se ha mantenido en materia de diplomacia humanitaria, lo que ha hecho que España juegue un papel relevante en algunas agendas como las de Mujeres y Paz o en la aprobación de la Resolución 2286 (2016) sobre la protección de la atención médica en conflictos armados.

5 Ver anexo 6: "La acción humanitaria española".
6 Development Initiatives (2017): "Global Humanitarian Assistance Report".

Gráfico 1: Evolución AOD/AH española 2005-2015

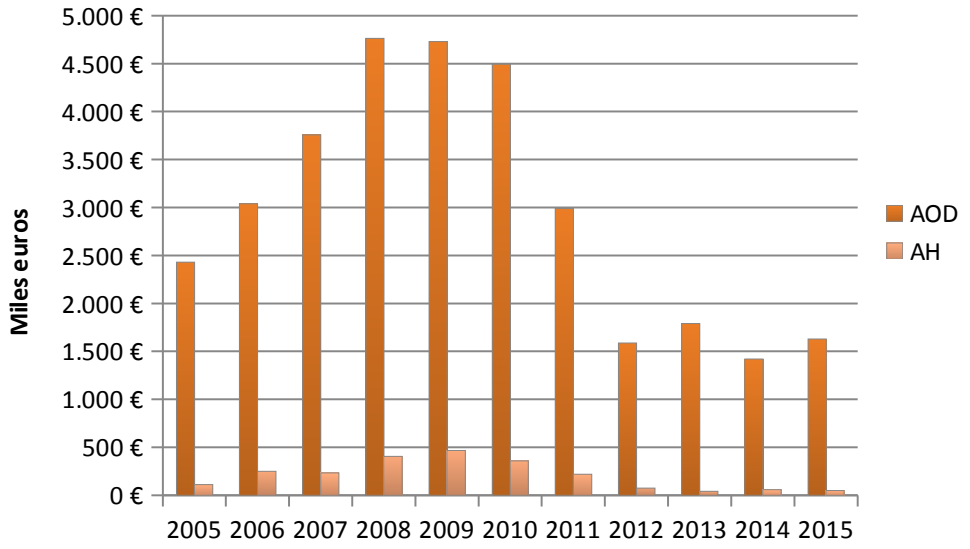

Fuente: Elaboración propia a partir del volcado de la SGCID

Es un hecho también que en España existe una comunidad humanitaria (ONG, actores de la cooperación descentralizada, expertos/as, otros actores e instituciones) cada vez más diversa y con una suma de capacidades muy destacable. El apoyo público a la acción humanitaria es, según las encuestas importante.

Sin embargo, aún quedan muchos pasos por dar desde el gobierno central, tanto en materia financiera de la cooperación para el desarrollo en general, donde el compromiso del 0,7% queda muy lejano, y más aún en materia de acción humanitaria que, durante el año 2016, a pesar de haberse incrementado los fondos de AOD, continuaron disminuyendo.[7]

En este contexto de disminución del componente humanitario de la Cooperación Española, la cooperación descentralizada y muy especialmente el de las Comunidades Autónomas (CCAA) se ha mantenido alrededor del 20% suponiendo la acción humanitaria valenciana un 9% del total de ésta, lo que la sitúa en el cuarto lugar del conjunto de los donantes de la cooperación descentralizada.

El papel de la cooperación descentralizada en general, y en el ámbito humanitario en particular, ha sido considerado siempre una fortaleza del sistema español de cooperación. Sin embargo, la falta de articulación y de visión común, reflejada en escasos avances en materia de coordinación, suponen una amenaza para el futuro.

7 IECAH, MSF (2016). “La acción humanitaria en 2015-2016: Un modelo en crisis”.

3. Visión de la AH que inspira la Estrategia

De modo complementario a las consideraciones y definiciones legales contenidas en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (1998), la LEY 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, u otras, la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Valenciana se vincula con los planteamientos actuales más aceptados en el sector y, especialmente, en las posiciones de organismos donantes reflejadas en:

- Consenso Europeo de Ayuda Humanitaria
- Definiciones del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- GHD, que surgió en 2003, como foro informal de donantes y red que facilita el avance colectivo de los principios y buenas prácticas de GHD
- Marco de Acción de Sendai de Reducción de Riesgo de Desastres (2015)
- *Grand Bargain* adoptado en la WHS 2016

En el marco de la definición general de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), la ayuda humanitaria es la asistencia diseñada para salvar vidas, aliviar el sufrimiento humano y mantener y proteger la dignidad humana durante y después de las emergencias. Para ser considerada como humanitaria, la ayuda debe ser consistente con los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.

La ayuda humanitaria incluye: prevención de desastres y preparación; provisión de cobijo, alimento, agua y saneamiento, servicios de salud, y otros elementos de asistencia para el beneficio de la población afectada y para facilitar el retorno a sus vidas y medios de sustento normales; medidas para promover y proteger la seguridad, bienestar y dignidad de los civiles y de aquellos que no toman parte de las hostilidades y la rehabilitación, reconstrucción y asistencia de transición mientras la situación de emergencia persista. Las actividades para proteger las personas o propiedades mediante el uso o el despliegue de la fuerza están excluidas.

Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE

La visión de la AH de la Generalitat Valenciana como donante público es, por tanto, amplia y concede una importancia esencial al respeto de los principios humanitarios y a la protección de los derechos de las personas afectadas por desastres y/o conflictos. Tratando de trabajar no solo en la respuesta de emergencia una vez que el desastre se ha producido, sino también, en colaboración con otras modalidades de ayuda, en las tareas de reducción del riesgo y en la rehabilitación.

La AH de la Generalitat Valenciana también considera los planteamientos de la CHS y de otros documentos que reflejan las posiciones de las ONG del sector y la aspiración a la mejora de la calidad.

Se recomienda que la acción humanitaria de la Generalitat Valenciana se enmarque en las principales iniciativas a nivel internacional, que sirven como paraguas para que los donantes actúen de manera coherente y coordinada bajo principios internacionalmente consensuados, que aportan calidad y complementariedad.

La Estrategia parte de la convicción de que el potencial solidario de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana y de sus organizaciones de todo tipo puede ampliarse, mejorando las acciones de sensibilización, educación, etc. así como canalizando los fondos de modo más eficaz y eficiente para contribuir a la acción humanitaria global.

4. Datos para un diagnóstico de la AH Valenciana[8]

La disminución en nuestro país de la importancia de la política de cooperación al desarrollo en general, y de la de acción humanitaria en particular, tuvo su reflejo en la cooperación descentralizada, que disminuyó también sus fondos de modo similar, salvo excepciones, al gobierno central.

No obstante, en los últimos tiempos, tras los cambios producidos en algunos Gobiernos autonómicos, se ha detectado un mayor compromiso tanto con la cooperación al desarrollo como con la acción humanitaria que podría derivar en un incremento a corto/medio plazo de la importancia otorgada a las mismas. Algunas Comunidades Autónomas se encuentran en proceso de aprobación de sus planes directores que incluyen una metodología participativa, pudiéndose extraer de estos procesos "cierto optimismo". A pesar de ello, **la acción humanitaria autonómica debe ser capaz de enfrentar sus debilidades tales como el desembolso de fondos en un corto plazo, la coordinación y alineación con iniciativas internacionales o la formación especializada de los recursos humanos de la administración pública y de algunas ONGD, para avanzar hacia la calidad.**

Dentro de este contexto, la Generalitat Valenciana es uno de los actores que ha apostado de manera clara por revitalizar el papel de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria. Ésta última, en la Comunitat Valenciana, tiene las siguientes especificidades:

8 Ver IECAH (2017). "Diagnóstico de la acción humanitaria de la cooperación valenciana 2011-2016"

- La existencia de un órgano coordinador de la acción humanitaria de la Comunitat Valenciana, el CAHE.
- La firma anual de convenios nominales de acción humanitaria de la Generalitat Valenciana con diversas-ONG.
- La existencia en su territorio de dos bases logísticas de dos ONG, Cruz Roja Española y Farmamundi.
- La gran importancia atribuida a la educación para la ciudadanía global y el especial énfasis dado dentro de la Comunitat Valenciana a la coherencia de políticas públicas y a territorialización de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para su consecución.
- La voluntad política e institucional de establecer un potente sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía valenciana tras unos años en que la corrupción ha llevado a la desconfianza y al hastío, tanto de las organizaciones de la sociedad civil como de la ciudadanía en general.
- Contar con acciones de formación a nivel de posgrado apoyadas por la Generalitat Valenciana que incluyen la acción humanitaria como especialidad.

a. Evolución cronológica

La acción humanitaria financiada por la Generalitat Valenciana, entre los años 2011-2016 ha sufrido una serie de fluctuaciones, que si bien le impiden mostrar una tendencia clara, parece haberla situado, a partir del año 2015 en un marco presupuestario positivo. Esta tendencia, si bien solo es visible en los dos últimos años, parece que vaya a consolidarse tanto por la importancia otorgada por la Generalitat Valenciana a la cooperación al desarrollo, como por el interés de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (DGCS) por la acción humanitaria, que en su plan director 2017-2020 ha establecido una horquilla presupuestaria para la misma, del 10% al 15% de la AOD, situándose la Generalitat Valenciana a la cabeza en porcentaje de financiación respecto a AH a nivel nacional.

Gráfico 2: Evolución financiación AH de la GV

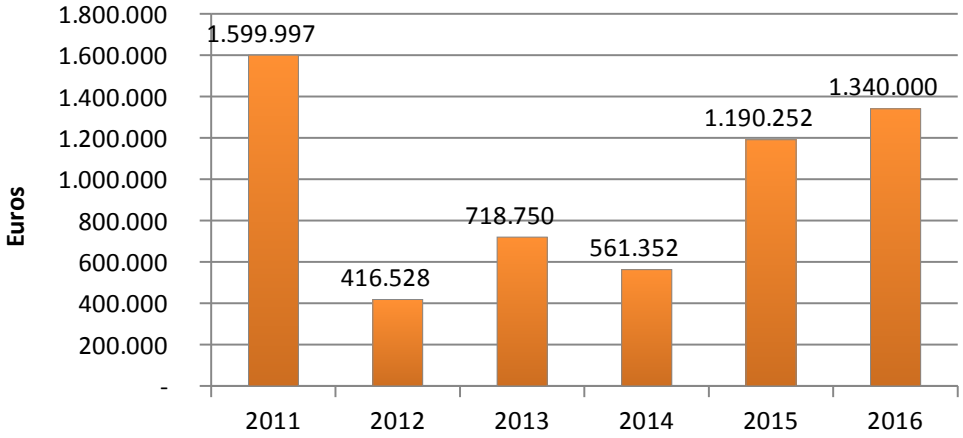

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la DGCS

b. Marco normativo

El marco normativo de la Generalitat Valenciana relativo a la acción humanitaria se rige por la Ley 6/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de la Cooperación al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, a la que debe sustituir el Proyecto de Ley, de la Generalitat, de Cooperación y de Desarrollo Sostenible, pendiente de aprobación por Les Corts en el momento de redacción de esta estrategia.

La citada Ley 06/2007 contempla la acción humanitaria como uno de los instrumentos de la cooperación valenciana, restándole así cierta entidad propia, pero reseñable en la amplitud de la definición, permitiendo incluir todas las fases pertinentes y el vínculo con las actuaciones de desarrollo. La definición, además, se inserta en un enfoque de derechos, que va más allá del mero asistencialismo, en consonancia con las definiciones y consensos internacionales.

En el Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo y Desarrollo Sostenible de 2017, la acción humanitaria se define como:

> *"(…) incluye el conjunto de actuaciones de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema, orientadas a* ***garantizar su subsistencia, proteger sus derechos, defender su dignidad y sentar las bases de su posterior desarrollo****. Igualmente, comprende las actuaciones de* ***post-emergencia*** *encaminadas a la* ***rehabilitación y reconstrucción*** *de las infraestructuras físicas, económicas y sociales, y* ***la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad*** *de comunidades y poblaciones víctimas de desastres del tipo que fuere. Las ayudas*

alimentaria y sanitaria de emergencia, la asistencia a personas refugiadas y desplazadas internos por motivo de conflictos armados o de guerras, y también de catástrofes naturales ***cuando su situación se prolonga en el tiempo****, la prevención de desastres, la* ***denuncia de violaciones de los derechos humanos*** *asociada habitualmente a estos colectivos, y los proyectos de defensa de los mismos, constituyen así mismo acción humanitaria".*

Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo y Desarrollo Sostenible de 2017

A la definición contemplada en la anterior Ley - enfoque de derechos, vinculación acción humanitaria y desarrollo y acento en todas las fases de la emergencia - se suman elementos muy necesarios y pertinentes, como la atención a las crisis prolongadas y la denuncia de las violaciones de derechos que se producen durante las emergencias.

El Proyecto de Ley menciona que hace suyos los compromisos internacionales en cuanto a la protección de las personas víctimas de conflictos armados: IV Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (1949) y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, hecho en Nueva York el 31 de enero de 1967 (Instrumento de adhesión de España de 22 de julio de 1978). Estas referencias son correctas, aunque podrían incluir el marco jurídico internacional más exhaustivo e inclusivo en el que se enmarca la acción humanitaria, así como una mención expresa a la Cumbre Humanitaria Mundial, y el llamado *Grand Bargain* del que España es parte signataria.

El IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020 por su parte, considera que la acción humanitaria debe estar basada en las obligaciones del derecho internacional humanitario y los compromisos asumidos en apoyo de la Agenda de la Humanidad en el marco de la Cumbre Mundial Humanitaria y en la correspondiente Estrategia de Acción Humanitaria en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana cuenta con un marco normativo y regulador suficiente y avanzado en materia de cooperación, que en lo concerniente a la acción humanitaria podría profundizarse y concretarse más, adaptándose a las especificidades propias de aquella y enmarcándose en los últimos y más relevantes compromisos internacionales.

c. Mecanismos de gestión: El rol del CAHE

El Comité Permanente de Acción Humanitaria de la Comunidad Valenciana (CAHE), creado en el año 2000, es el órgano coordinador entre entidades públicas y privadas de la Comunitat Valenciana en materia de financiación de la acción humanitaria. El CAHE, inicialmente estaba regido mediante un convenio de colaboración, posteriormente fue recogido en la Ley 6/2007, y su regulación se aprobó en el año 2013

mediante el Decreto 24/2013 de 25 de enero. En dicho Decreto se especificaban las funciones tanto del Comité Permanente como del Comité Consultivo, aunque éstas no han sido exhaustivamente cumplidas.

DAFO CAHE

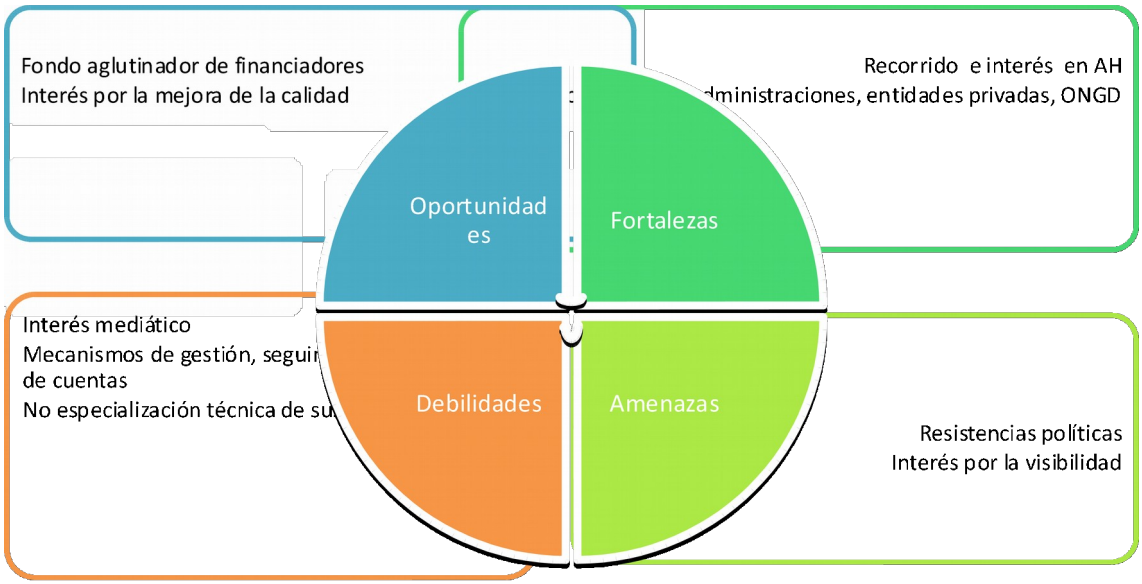

Desde su constitución, en el año 2000, el CAHE ha sido un instrumento pionero en España que pretendía la mejora de la coordinación de la acción humanitaria a nivel autonómico. A pesar de los pasos dados, es necesaria una redefinición del mismo que afronte las debilidades encontradas y potencie su valor añadido.

d. La ciudadanía valenciana y la AH

En un contexto global, cada vez más conectado e inter-dependiente, la ciudadanía tiene un papel crítico que jugar, como pilar fundamental de la democracia participativa y como fiscalizadora de las actuaciones de las administraciones públicas.

La sensibilización, la educación para el cambio global y otras propuestas, son herramientas para generar conciencia en la sociedad en general. En la acción humanitaria resulta especialmente útil para poner “sobre la mesa” crisis y conflictos olvidados, que no reciben ni atención mediática, ni los recursos oportunos. Además estas acciones ayudan a generar debate y conciencia crítica.

La acción humanitaria necesita de un trabajo de sensibilización de cara a la ciudadanía, que puede visualizarse como un proceso de retroalimentación en ambos sentidos: una ciudadanía informada, critica, sensibilizada y activa es más capaz de reclamar derechos y el cumplimiento de los compromisos políticos de cara a la ciudadanía del Sur global.

En ese sentido las aportaciones de una ciudadanía crítica y activa son vitales para la institucionalidad y la administración pública. Es un síntoma de salud democrática y un claro valor añadido para una acción humanitaria pertinente, eficaz y de calidad.

Para ello es imprescindible contar con una buena estrategia de sensibilización, comunicación y movilización ciudadana para la acción humanitaria. Esta estrategia debe construirse conjuntamente entre la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil y es deseable involucrar a otros sectores relevantes de la sociedad, como los medios de comunicación y las Universidades. La Comunitat Valenciana cuenta ya con experiencias y colectivos que pueden contribuir a esto.

Será imprescindible buscar coherencia y complementariedad entre la Estrategia de Acción Humanitaria, que se propone desarrollar, con la Estrategia de Educación para el Desarrollo y la de sensibilización, comunicación y movilización.

En un nivel más centrado con la formación, y dada la existencia de una demanda por parte estudiantes y profesionales que buscan una formación especializada de alto nivel en el sector de la acción humanitaria, sería interesante apoyar específicamente, en el marco del actual convenio entre la Generalitat Valenciana y las universidades públicas valencianas, la especialidad de la Universidad Jaime I de acción humanitaria internacional, respondiendo así a las necesidades del sector a nivel profesional e investigador.

5. Objetivos de la Estrategia de AH Valenciana

a. Una visión hacia el futuro

La Estrategia de Acción Humanitaria de la Comunitat Valenciana define el marco de trabajo humanitario de la Generalitat Valenciana tratando de incorporar a la ciudadanía valenciana y sus organizaciones de todo tipo a este ámbito de la solidaridad.

La Estrategia se basa en:

- La constatación de un contexto internacional que hace necesaria al tiempo que legitima una acción humanitaria respetuosa con los principios humanitarios y de calidad.
- Un diagnóstico profundo de la evolución y estado actual de la AH de la Comunitat Valenciana que pone de manifiesto tanto los aspectos fuertes como las debilidades y cuestiones a mejorar.
- Un compromiso con las propuestas internacionales más relevantes del sector, especialmente:

- Las propuestas del Grand Bargain

- Los principios y buenas prácticas de la GHD aplicables al ámbito de competencia de la GV

- La Norma Humanitaria Esencial

- Una voluntad de articulación con los actores de la AH en el Estado español y particularmente con la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de la AECID.
- Una profunda convicción sobre el potencial solidario de la ciudadanía valenciana y de sus organizaciones.

b. Objetivos

Para que la acción humanitaria valenciana avance al mismo ritmo que la Agenda 2030, con políticas públicas voluntariosas, decididas y alineadas con los objetivos consensuados a nivel internacional, es necesario definir un marco estratégico de objetivos y resultados, con indicadores verificables.

El IV Plan Director contiene algunas referencias al ámbito humanitario y define algunos indicadores, dejando a la Estrategia de Acción Humanitaria su concreción. En desarrollo de ese compromiso, la Estrategia propone un objetivo general, con 5 objetivos específicos y sus correspondientes resultados:

Objetivo General: Contribuir a la mejora de la asistencia y protección de las poblaciones afectadas por conflictos, crisis crónicas y desastres, mediante el fortalecimiento del sistema valenciano de acción humanitaria, articulándolo tanto con el sistema español, como con el internacional.

Objetivos específicos

Interrelacionados entre si y sin un orden jerárquico.

1. Mejorar la calidad de la acción humanitaria valenciana, creando sistemas de calificación de ONG, procedimientos de desembolsos de fondos adecuados y adaptados y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas, en línea con las iniciativas internacionales al respecto.

2. Insertar la acción humanitaria valenciana en el marco internacional definido en la Cumbre Humanitaria Mundial y el Grand Bargain, incorporando la Norma Humanitaria Esencial como referente fundamental.

3. Mejorar la coordinación y eficiencia de la acción humanitaria valenciana redefiniendo las funciones del CAHE, con la Generalitat como institución directiva.

4. Mejorar la articulación y coordinación con la acción humanitaria estatal. Tanto con otros actores descentralizados como con los del gobierno central (OAH-AECID).

5. Fomentar la sensibilización y toma de conciencia de la ciudadanía valenciana hacia la acción humanitaria en general y su necesidad en el escenario internacional: conflictos olvidados, crisis crónicas, emergencias, desastres, efectos del cambio climático, derecho internacional humanitario, etc.

c. Marco de resultados

Se desarrollan a continuación los objetivos con sus resultados e indicadores. Muchas de las acciones para conseguirlos se incorporan al final de cada OE y otros se incluyen en el punto g dedicado al *Grand Bargain.*

Resultados	Indicadores
OE 1. Mejorar la calidad de la acción humanitaria valenciana, creando sistemas de calificación de ONG, procedimientos de desembolsos de fondos adecuados y adaptados y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas, en línea con las iniciativas internacionales	
R 1.1. Creados dos sistemas de calificación de ONG, que permite tener dos registros, por calificación, de las organizaciones de la sociedad civil valenciana con capacidades demostradas para la acción humanitaria y para la emergencia.	**Indicador 1 R1.1:** Registro público en la GV de ONG calificadas para acción humanitaria. **Indicador 2 R1.1:** Registro público en la GV de ONG calificadas para emergencia
R 1.2. Creada convocatoria de ayudas para emergencias en el marco de los Presupuestos Anuales de la Generalitat Valenciana, en concurrencia competitiva, basado en el sistema de calificación anterior, que permitan que organizaciones con capacidades demostradas actúen en emergencias sobrevenidas.	**Indicador R1.2:** Publicada convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, para emergencias.
R 1.3. Creados mecanismos de rendición de cuentas tanto de la Generalitat Valenciana como de las organizaciones de la sociedad civil con los financiadores públicos.	**Indicador R1.3:** Publicado micro-site especializado en acción humanitaria de la GV con toda la información pertinente en tiempo real de todos los miembros del CAHE y de las aportaciones extraordinarias. Justificaciones técnicas, económicas y administrativas de las ONG financiadas, entregadas en los tiempos previstos.

OE 2. Insertar la acción humanitaria valenciana en el marco internacional definido en la Cumbre Humanitaria Mundial y el Grand Bargain incorporando la Norma Humanitaria Esencial como referente fundamental	
R 2.1. Adhesión a los principios de la Buena Donación Humanitaria y los compromisos definidos en el *Grand Bargain.*	**Indicador R2.1:** Elaborado documento de compromiso con el *Grand Bargain*, especificando aquellos compromisos concretos que asume la GV: Transparencia, incrementar el uso y la coordinación de respuestas basadas en efectivo (*Cash transfer*), armonizar y simplificar los requisitos de justificación e informes. (Anexo 7).
OE 3. Mejorar la coordinación y eficiencia de la acción humanitaria valenciana redefiniendo las funciones del CAHE.	
R.3.1. Redefinida la estructura y funciones del CAHE, convirtiéndolo en el eje vertebrador de la solidaridad valenciana para dar respuesta a las emergencias.	**Indicador R3.1:** Nuevo reglamento de funcionamiento del CAHE que recoja la nueva estructura, el órgano directivo, la unidad administrativa de gestión, se expliciten las funciones y se publique en el DOGV.
R.3.2 Elaborados procedimientos armonizados de justificación técnica y económica para proyectos financiados vía CAHE y sistematizada la información sobre los proyectos presentados y los financiados en cada ejercicio.	**Indicador 1 R3.2:** Formularios únicos de justificación técnica y económica emanados de la unidad administrativa de la GV con formación específica para ello y de aplicación para todas las organizaciones a quienes se les hayan financiado proyectos de emergencia en el marco del CAHE
	Indicador 2 R3.2: Site del CAHE con toda la información volcada de los proyectos de emergencia financiados (entidad, cantidad, periodo, informes de seguimiento, evaluaciones)[9]

9 La Generalitat podría aprovechar la página web de información sobre cooperación al desarrollo y acción humanitaria para que sirva como *pizarra* en la que se informa de los proyectos que ofrecen las ONGD para apoyar a las personas afectadas por un desastre, de tal forma que cualquier administración pública valenciana los pueda apoyar así como el sector privado y ser instrumento de rendición de cuentas. Para ello se propone crear un site de acción humanitaria, que aloje tanto las actuaciones en el marco del CAHE, como aquellas que engloban otros ámbitos de la acción humanitaria, sea punto de encuentro de los diferentes actores y posibilite la gestión de conocimiento en materia de acción humanitaria y ayuda de emergencia; de la misma manera la CVONGD y las Universidades podrían dedicar un espacio especializado en su webs (sites) a acción humanitaria, donde se actualizara información sobre crisis olvidadas, crisis prolongadas, emergencias, desastres naturales, etc.

R.3.3 Generado un sistema de visibilidad común, mediante el cual, la Generalitat publicita todas las actuaciones financiadas por el CAHE anualmente, con los logotipos de todos sus miembros, sin distinguir por aportaciones y/o proyectos y posibilite generación de conocimiento.	**Indicador R3.3:** Site del CAHE actualizado periódicamente con listado de proyectos y organizaciones financiadas, en el que se visibilicen los logos de todas las entidades públicas y privadas adheridas al CAHE
OE 4. Mejorar la articulación y coordinación con la acción humanitaria estatal. Tanto con otros actores descentralizados como con los del gobierno central (OAH-AECID)	
R.4.1. Participación regular de la Generalitat en la Comisión Interterritorial y articulación con el fondo canasta de la AECID.	**Indicador 1 R4.1:** Número de reuniones atendidas de la Comisión Interterritorial.
	Indicador 2 R4.2: Publicación de desembolso de fondos
R.4.2. Participación de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad (DGCS) en reuniones, encuentros, congresos, etc., de particular interés y relevancia convocados por otras CCAA y/o el gobierno central (OAH-AECID).	**Indicador R4.2:** Número de reuniones, eventos, congresos, etc. atendidos por personal de la GV vinculados a cooperación y acción humanitaria.
OE 5. Fomentar la sensibilización y concienciación de la ciudadanía valenciana hacia la acción humanitaria en general: conflictos olvidados, crisis crónicas, emergencias, desastres, derecho internacional humanitario, etc.	
R.5.1 Creada una Estrategia Valenciana de Sensibilización, Comunicación y Movilización entre el CAHE, la Generalitat Valenciana, la Coordinadora de ONGD valenciana y las Universidades y con la colaboración y/o participación de medios de comunicación y otros sectores de la sociedad civil relevantes.	**Indicador R5.1:** Publicada la Estrategia Valencia de Sensibilización, Comunicación y Movilización para acción humanitaria y difundida por y entre los principales actores interesados.
R.5.2 Desarrollado un Plan de trabajo anual (2018) de la Estrategia Valenciana de Sensibilización, Comunicación y Movilización para acción humanitaria con actividades concretas a implementar en el año en curso de la Estrategia.	**Indicador R5.2:** Actividades del Plan de trabajo anual (2018) de la Estrategia a desarrollarse en la Comunitat Valenciana

d. Enfoques, transversales

Una acción humanitaria de calidad y eficaz debe tener en cuenta ciertos enfoques que, de modo transversal, orientan su acción. La Generalitat Valenciana y el CAHE, especialmente su unidad administrativa, una vez adquiridas las capacidades, así como la entidad encargada de realizar la evaluación ex–ante de los proyectos, deben asegurarse de que los citados enfoques están presentes en las propuestas presentadas por las ONG para su financiación:

i. Enfoque de derechos

La acción humanitaria se ha centrado clásicamente en un enfoque basado en necesidades, aunque las acciones de protección abordan derechos vulnerados. El enfoque basado en derechos es aquel en el que las poblaciones asistidas durante una emergencia pasan de ser beneficiarias a ser titulares de derechos. Esto supone reconocer que los derechos de las personas supervivientes deben ser efectivamente realizados, garantizados y protegidos, cambiándose el foco del mero asistencialismo a la noción de protección y a largo plazo a la búsqueda de justicia social.

Este enfoque genera responsabilidades y obligaciones (principalmente por parte de los estados, pero también de las organizaciones que brindan asistencia y protección) ante los titulares de derechos y entiende que las personas tienen capacidades, además de vulnerabilidades, y que su participación resulta crucial.

La base normativa de este enfoque está contenida en los instrumentos jurídicos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el Derecho de las personas refugiadas, como instrumentos fundamentales.

Cuadro 1: Marco jurídico internacional

MARCO JURÍDICO BÁSICO INTERNACIONAL					
Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)	Carta Internacional de los Derechos Humanos, que comprende:	Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y sus dos protocolos facultativos	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Tratados regionales de derechos humanos
Derecho Internacional Humanitario (DIH)	Convenios de Ginebra (1949)	Protocolos Adicionales (1977)	Otras normas del derecho de los conflictos armados (La Haya, etc.)		
Derecho de los/as refugiados/as y los/as desplazados/as internos/as	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de las Naciones Unidas (1951)	Principios Rectores de los desplazamientos internos de las Naciones Unidas (1998)			

Fuente: elaboración propia

ii. Enfoque diferencial

El enfoque diferencial es un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población. Se basa en un análisis de la realidad que pretende hacer visibles las diversas formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes.

Es fundamental que entendamos y tengamos en cuenta las características propias de cada grupo determinado de población -género, edad, aspectos culturales o desarrollo psíquico/físico/social-, las capacidades de las personas con las que trabajamos, así como los obstáculos a los que se enfrentan, sus vulnerabilidades ante determinados factores y sus estrategias de afrontamiento, para no reproducir, perpetuar e incrementar esas estructuras de desigualdad y apoyar sus capacidades. Una acción humanitaria que no aplique este enfoque será parcial y excluyente.

iii. Enfoque de género

El impacto de los conflictos y los desastres es diferente según el género. Dependerá de la vulnerabilidad previa, determinada por el grado de control a recursos, por los roles adscritos y las normas socio-culturales. Es por ello de vital importancia abordar la acción humanitaria desde una perspectiva de género, que tenga en cuenta todos estos determinantes a la hora de diseñar e implementar respuestas adaptadas.

Algunos de los pasos imprescindibles en la transversalización de este enfoque en acción humanitaria podrían resumirse en:

- Llevar a cabo un análisis de género previo al diseño del proyecto/programa, que necesitará de datos desagregados por género y edad. Este paso es fundamental ya que informará todo el ciclo del proyecto. También resultará vital seguir recogiendo los datos desagregadamente a lo largo de toda la intervención.
- Adaptar la asistencia sistemáticamente y cuantas veces sea necesario.
- Evaluar los riesgos que emergen del contexto, para mitigarlos; y los riesgos de las acciones del proyecto/programa, para prevenirlos.
- Usar metodologías participativas y contar con una correcta composición del equipo, para que sea suficientemente representativo –a nivel de género, etnia, lengua, edad, etc. – para no obviar las necesidades de ninguna persona titular de derechos.
- Asegurar la participación de mujeres y niñas será vital para que sus necesidades y capacidades sean abordadas, y por tanto que los puntos anteriores se cumplan.

Es impensable trabajar en acción humanitaria sin un enfoque de género, ya que, al menos, la mitad de las personas necesitadas de asistencia y protección, bien sea durante conflictos y/ o desastres, serán mujeres y niñas.

Además, el género se refiere a roles socialmente adscritos, no a determinantes biológicos, por lo que hay que tener presente que al hablar de género englobamos a mujeres, niñas, personas LGTBIQ y géneros no binarios. En algunos contextos, por ejemplo aquellos de violencia urbana, será especialmente importante tener estos factores en cuenta a la hora de brindar una asistencia y protección adecuadas.

iv. Enfoque etario

De igual manera que ocurre con el género, los impactos de un conflicto y/o desastre serán diferentes en función de la edad de quienes los sufren. Las necesidades, roles, capacidades y vulnerabilidades variarán en función de la edad.

Se deben diseñar respuestas adaptadas, que den cobertura a todos los estratos etarios y que tengan en cuenta sus capacidades.

Por un lado, es necesario utilizar un enfoque de derechos de la infancia, que amparado en la Convención de Derechos del Niño, atienda a las necesidades específicas de niños y niñas (entendidas como cualquier persona menor de dieciocho años), y además adaptar la asistencia y protección a los tramos etarios: por ejemplo, las necesidades de lactantes y de niñas adolescentes son muy diferentes y probablemente unos necesiten un enfoque más nutricional, mientras que las adolescentes requieran poner el foco en sus derechos sexuales y reproductivos.

Será vital, para adaptar adecuadamente la respuesta contar con especialistas tanto en protección como en participación infantil. Como señalábamos anteriormente, desde un enfoque de derechos, la participación de los/las titulares de derechos es crucial para que la respuesta sea adecuada, pertinente y eficaz.

Por otro lado, la respuesta debe adaptarse también a las necesidades y capacidades específicas de las personas mayores. El impacto de los conflictos y/o desastres es aún más acusado, si cabe, sobre las personas adultas mayores, que por un lado pueden tener problemas propios de la vejez, y que por otro suelen verse desbordados/as por la asunción de nuevas responsabilidades (como el cuidado de otros familiares).

Su participación – que no suele tenerse en cuenta - también resulta vital; son las personas que mejor conocen el contexto y la memoria histórica (que, en contextos de conflicto por ejemplo, puede resultar crucial para entender bien los determinantes y las dinámicas sociales)

Una acción humanitaria basada en las necesidades y derechos de la población más vulnerable debe garantizar el acceso igualitario a los servicios establecidos –sin generar estructuras paralelas-.

v. Enfoque multicultural

El trabajo en acción humanitaria se desarrolla en muy diferentes contextos, donde suele darse la convivencia, en mejores o peores condiciones, de dos o más culturas. Un profundo y correcto análisis del contexto será fundamental para comprender la idiosincrasia de las distintas culturas presentes.

Por ejemplo, en América Latina, es más que probable que en un contexto de emergencia trabajemos con diversos Pueblos Indígenas; que en África co-existan varios grupos étnicos diferentes y que en muchos contextos hallemos minorías étnicas, lingüísticas y/o religiosas en mayor riesgo de sufrir exclusión.

La ayuda deberá adaptarse a las distintas lenguas, idiomas, a las costumbres y usos sociales. Como comentábamos en el enfoque diferencial, es fundamental que entendamos y tengamos en cuenta las características propias de cada grupo, sus vulnerabilidades y capacidades, si sufren o no discriminación, y en qué medida puede afectar esto a su acceso a la ayuda humanitaria, para no reproducir y perpetuar estructuras de poder desiguales existentes. Y sobre todo, para no dejar a nadie atrás.

vi. Reducción del riesgo de desastres

La integración de la RRD significa que todas las actuaciones deben tomar en cuenta los riesgos existentes y basarse en una evaluación adecuada de estos. Todas las actuaciones, ya sean de desarrollo o de acción humanitaria, deben tratar de reducir los riesgos identificados, ya sean inmediatos o futuros, de los diferentes grupos poblacionales.

Un enfoque de RRD en acción humanitaria, se puede realizar haciendo que las actuaciones sean a prueba de estos riesgos o reduciendo dichos riesgos para las personas

vii. Enfoque ambiental

La interacción del medio ambiente con la acción humanitaria es analizable desde varias ópticas:

- Cómo los impactos medioambientales tras una crisis pueden comprometer los objetivos de un proyecto, más allá de la fase puramente de emergencia, al dejar a la población unos recursos naturales degradados y una mayor vulnerabilidad ante amenazas futuras.
- Cómo las operaciones de socorro y recuperación temprana que suceden a los desastres y/o conflictos armados a veces pueden causar tantos daños ambientales como las crisis a las que dan respuesta.

En términos más generales, se constata que ciertas cuestiones como el cambio climático, la mala gestión de recursos, la desertificación etc. están produciendo ya consecuencias humanitarias. Rebasa el alcance de este documento pero cuestiones como las migraciones forzadas ligadas a cambios ambientales, son retos de presente y lo serán más en el futuro para la acción humanitaria.

El simple funcionamiento de una actuación humanitaria de cierta magnitud suele generar cantidades importantes de desechos contaminantes y provoca una intensa explotación de los recursos. Los recursos naturales son a menudo necesarios para satisfacer las necesidades inmediatas de la población afectada, lo que suele dar lugar a una extracción rápida y concentrada de los mismos, frecuentemente escasos.

e. Ámbitos geográficos

Respecto a los ámbitos geográficos, el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana deja este apartado muy abierto, bajo la premisa de poder actuar en cualquier lugar donde sea necesario ya que lo humanitario no debe estar adscrito a un ámbito geográfico concreto. Pero en este sentido, cabría distinguir entre emergencias – que trataremos más adelante – y acción humanitaria. Para esta última, y dado que el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana utiliza un enfoque de reducción de riesgo de desastres, si resultaría deseable señalar algunas prioridades geográficas, en aras de una mejor complementariedad, concentración y eficacia.

Las prioridades geográficas deberían definirse en función de la experiencia y el valor añadido de las ONG valencianas. Una vez se cuente con los dos registro actualizados de ONG calificadas en ayuda de emergencia y en acción humanitaria, resultará más sencillo filtrar los resultados y entender en qué zonas geográficas han estado actuando las ONG con capacidad para ello y establecer donde la acción humanitaria valenciana tiene un mayor valor añadido.

f. Actores

La Estrategia surge de las consultas con los actores tradicionales de la cooperación, y hacia ellos y con ellos realiza la mayor parte de sus propuestas. No obstante, en línea con las tendencias actuales reflejadas en la Cumbre Mundial Humanitaria, la Estrategia se abre a la incorporación de otros sectores que puedan aportar valor añadido en la movilización de la solidaridad hacia las personas afectadas. Así, a través de diversas acciones se tratará de incorporar al sector privado en las aportaciones al CAHE y se estudiarán otro tipo de actuaciones que permitan ampliar el marco de instituciones que colaboren en el trabajo humanitario respetando siempre los principios y valores que definen la acción humanitaria.

Dicha colaboración no se refiere únicamente a la económica sino al aprovechamiento del conocimiento generado por algunas empresas en materia logística o de las nuevas tecnologías, así como en cualquier sector que pueda ser de utilidad.

La participación de estos actores será siempre analizada y valorada de manera individual por la unidad administrativa de la GV desde el ámbito de los principios y valores de la acción humanitaria con el objetivo de que sus actuaciones los respeten y de ninguna manera choquen con ellos. Habrá que hacer especial

énfasis en dicho respeto en contextos de conflicto y en aquellos países/regiones donde las empresas puedan tener cierta experiencia de trabajo, viendo que ésta no entra en conflicto con los derechos humanos ni con los principios y valores humanitarios.

g. Una Estrategia en clave de compromisos con el Grand Bargain

De modo coherente a lo que se ha ido definiendo en apartados anteriores sobre los compromisos y metas suscritos por España en el *Grand Bargain* y las implicaciones que eso debe tener en la acción humanitaria valenciana, resumimos a continuación en una tabla el listado de actuaciones propuestas por esta Estrategia para avanzar en ellos.

Ámbito de trabajo	Acciones a corto plazo	Acciones de largo plazo[10]
Mayor transparencia	Difusión en tiempo real de los datos relativos a proyectos de AH en la plataforma web de la GV. Como se proponía en el marco estratégico, sería deseable que la GV creara un micro-site especializado en acción humanitaria (convocatorias, adjudicaciones, plazos, registro de ONG calificadas, etc.)	Estudio de acciones de difusión y transparencia en común con otros actores, ONG, Universidades, sector privado… La "cultura de la evaluación" es clave para la transparencia, por ello sería deseable que su uso fuera frecuente, reglado y obligatorio en acción humanitaria a partir de ciertas cantidades. Para ello deben preverse cantidades adicionales que no supongan un sobre-coste para las entidades que deben evaluar sus actuaciones (dotación presupuestaria expresa para evaluación). Estudiar las implicaciones de la incorporación en el ámbito humanitario de las propuestas de IATI (International Aid Transparency Initiative).
Mayor apoyo a actores locales y nacionales "localización"	Valoración del trabajo con copartes y el fomento de la capacidad institucional local en los proyectos de AH. Hacer seguimiento del porcentaje de fondos que se ejecuta directamente por actores locales.	

10 Algunas de ellas pueden suponer cambios de normativa fuera del alcance de la Estrategia.

Incrementar el uso y la coordinación de respuestas basadas en efectivo (*Cash transfer*)	Promover en el conjunto de actores de la cooperación valenciana el conocimiento y uso de mecanismos de transferencias en efectivo en la AH. Del diagnóstico realizado se desprende el uso aún habitual de la ayuda en "especie", tanto en convenios de emergencia, como en proyectos. Se aconseja que esta práctica vaya abandonándose y sea solo utilizada como último recurso. Es decir, que siempre que sea posible se realice el envío de la ayuda en efectivo, que las compras se realicen en mercados locales, en mercados nacionales y en mercados regionales, y sólo cuando ninguna de estas opciones sea viable se recurra al envío de ítems.	Sería deseable que, a largo plazo, las respuestas basadas en "efectivo" se extendieran cada vez más, creándose *know-how* en torno a la modalidad de *cash-transfer* y/o alianzas con socios potenciales en terreno que ya la están implementando.
Reducir la duplicación y los costes de gestión	Promover el trabajo en común entre actores humanitarios para reducir los costes de gestión, tanto en sede como sobre el terreno. Analizar estos costes en la concesión de subvenciones. Participar en los mecanismos de respuesta común tras emergencias con la AECID y otras CCAA.	Estudiar con otros actores de la AH española esta materia proponiendo acciones comunes y posibles iniciativas comunes. Para ello es fundamental que la coordinación y complementariedad con los otros actores descentralizados y del gobierno central (OAH-AECID) sea óptima.
Potenciar las valoraciones de necesidades comunes e imparciales	Garantizar que las valoraciones de necesidades de proyectos presentados se basan en actuaciones comunes con participación de OCHA, IASC, sistema de clústeres, etc.	
La "revolución de la participación": incluyendo a personas afectadas en la toma de decisiones	Velar por el cumplimiento de los compromisos 3, 4 y 5 de la Norma Humanitaria Esencial y garantizar la participación en la elaboración de los proyectos a financiar. Las ONG que opten a las convocatorias públicas deben ir incluyendo en sus formulaciones los mecanismos previstos, tanto de	Estandarización del criterio de "participación de las poblaciones afectadas" como criterio fundamental en las valoraciones de propuestas presentadas.

	participación de las poblaciones afectadas (a lo largo de todo el ciclo de los proyectos, incluidos los diagnósticos e identificaciones), como de rendición de cuentas para con las mismas y debería convertirse en un criterio importante a tener en cuenta en la valoración de las propuestas por parte tanto del CAHE, como de la GV.	
Incrementar la colaboración en la planificación y la financiación multianual	Incluir este aspecto en la financiación para proyectos en crisis crónicas o de larga duración.	Estudiar con otros actores de la AH española esta materia proponiendo acciones comunes y modificaciones a las normas jurídicas existentes.
Reducir las contribuciones "finalistas" (*earmarking*)	Permitir cierta flexibilidad en la gestión económica de los proyectos, adaptándolos a las circunstancias si es necesario.	Estudiar con otros actores de la AH española esta materia proponiendo acciones comunes y modificaciones a las normas jurídicas existentes.
Armonizar y simplificar los requisitos de justificación e informes	Establecer mecanismos de justificación compatibles con las exigencias de otros donantes. Para ello se propone que la unidad administrativa de la GV armonice los procedimientos de justificación, en coordinación con todos los miembros del CAHE y las ONG, para todas las ONG adjudicatarias en la Comunitat Valenciana y se creen informes únicos y simplificados.	Estudiar con otros actores de la AH española esta materia proponiendo sistemas de justificación comunes. La armonización propuesta por la unidad administrativa de la GV puede hacerse extensible a la convocatoria de proyectos de la GV, con los ajustes que fueran necesarios (diferenciando las actuaciones de emergencia de las de acción humanitaria).
Promover el compromiso entre actores humanitarios y de desarrollo	Valorar la existencia de estrategias de salida, VARD u otros modos de vinculación, en los proyectos de AH en los contextos dónde sea factible. Promover convocatoria de acción humanitaria en la que tengan cabida proyectos VARD, de rehabilitación, reconstrucción, de fortalecimiento de la resiliencia, de actuación en crisis prolongadas y que valoren la complementariedad entre actores humanitarios y de desarrollo (en una misma propuesta).	Promover el trabajo conjunto entre actores humanitarios y de desarrollo en tareas de análisis de riesgos, mitigación, etc. Creación de alianzas estratégicas entre los actores humanitarios y los de desarrollo. Estudiar la participación de alianzas estratégicas con actores privados valorando la posibilidad de participación financiera de estos a través de los conocidos como fondos canasta.

6. Una estrategia operativa y práctica

a. Instrumentos para la puesta en marcha de la Estrategia.

Con el objetivo de hacer operativa y práctica la presente estrategia, se propone desarrollar dos instrumentos diferenciados con puntos en común: una convocatoria de convenios de emergencia en el marco del CAHE y una convocatoria de proyectos exclusiva de la Generalitat Valenciana, que cubriría los aspectos de la acción humanitaria a los que no responde el CAHE.

i. Convocatoria de proyectos

De carácter anual para acción humanitaria, que cubra todos aquellos ámbitos, excluida la emergencia (cubierta por los convenios, y en el ámbito del CAHE);

- Gestión de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia
- VARD
- Reconstrucción y rehabilitación
- Crisis prolongadas

Para esta convocatoria las ONG que deseen concurrir, han de superar un sistema de calificación que contempla, al menos, los siguientes criterios:

- Años de experiencia temática en el área a abordar
- Años de experiencia en el ámbito geográfico en el que se enmarque el proyecto
- Adhesión a principios de calidad de la acción humanitaria (Esfera, CHS…)

Dicha convocatoria será resuelta según la valoración ex-ante externalizada, siendo aprobados aquellos proyectos que hayan obtenido una mayor puntuación según los baremos acordados.

En el corto plazo, se plantea el reforzamiento técnico de dicha unidad administrativa mediante el desarrollo de un programa formativo en materia de acción humanitaria. En el medio plazo, es deseable el incremento cuantitativo del personal que compone dicha unidad -2 personas en la actualidad-, para poder cumplir con las funciones que se le asigna en el marco del CAHE.

Solamente podrán concurrir a este instrumento las ONG que hayan sido previamente calificadas, en aras de una respuesta rápida y eficiente.

ii. Convenios

Como se sugería en el *Diagnóstico de la acción humanitaria valenciana (2011-2016),* se propone complementar las líneas nominativas de los convenios actuales, para reconvertirlas, en su caso, en intervenciones cofinanciadas mediante una convocatoria específica (para emergencias) de concurrencia competitiva inserta en el marco del CAHE.

Para la calificación de ONG, se proponen los siguientes criterios:

- Que el porcentaje de fondos propios de la organización sea igual o superior al de los fondos recibidos de entidades públicas y suficientes, de tal manera que durante una emergencia la organización tenga capacidad para adelantar los fondos necesarios hasta que se produzca el desembolso por parte de la Generalitat
- Que la organización tenga experiencia probada en emergencias de más de 10 años
- Que la organización tenga presencia en el lugar donde ocurra la emergencia. Puede ser presencia propia y/o a través de partners
- Que la organización se haya adherido a alguno de los sistemas de calidad de la acción humanitaria existentes (Esfera, CHS, etc.)

Cabe señalar también que los mecanismos de la Generalitat Valenciana de justificación económica deben adaptarse a estos contextos y por tanto desarrollar herramientas concretas para los proyectos de emergencias, que se elaborarán en el marco del CAHE –ver apartado iii.-.

iii. CAHE

El CAHE debe constituirse como eje vertebrador de la solidaridad valenciana en la respuesta a emergencias.

Un CAHE reformulado, tendría la capacidad de aglutinar a los donantes de la Comunitat Valenciana, tanto públicos (Generalitat, Diputaciones, Ayuntamientos), como sector privado (entidades financieras, fundaciones, empresas).

Se debe considerar la obligatoriedad de establecer aportaciones anuales en materia de acción humanitaria previamente fijadas en los presupuestos de las diferentes Administraciones Públicas Valencianas, en particular las integrantes en la composición del CAHE, (sin perjuicio de aportaciones extraordinarios no previstas), con la finalidad de que cada año el CAHE cuente con una previsibilidad de fondos con los que poder trabajar a lo largo del correspondiente ejercicio presupuestario.

Anualmente se realizará una reunión ordinaria del CAHE de rendición de cuentas, independientemente de aquellas que se convoquen con carácter de urgencia cuando se produzca una emergencia y concurran los siguientes hechos:

- Que se produzca un llamamiento internacional de ayuda ante una emergencia
- Que la emergencia se produzca en un país donde las ONG valencianas tengan experiencia probada de trabajo

Las reuniones motivadas por una emergencia deberán ser convocadas en un plazo máximo de 5 días una vez ocurrido el desastre. Para facilitar la participación de todos los miembros del CAHE, estas reuniones podrán ser realizadas de manera telemática.

Las actas de las reuniones serán publicadas en el site del CAHE.

La unidad administrativa de la Generalitat Valenciana, la cual requiere de una formación específica en materia de acción humanitaria, tendrá las funciones de:

- Coordinar la información relativa a la disponibilidad presupuestaria fija anual de todos los miembros del CAHE, así como las aportaciones extraordinarias.
- Elaborar el formulario de presentación de proyectos de emergencia en el marco del CAHE, de manera consensuada con el resto de miembros del CAHE y las ONG valencianas.
- Elaborar el acta de las reuniones del CAHE y compartirla con todos los miembros del CAHE para su aprobación.
- Sistematizar la información relativa a las propuestas presentadas y su valoración para presentarla a los miembros del CAHE.
- Asesorar sobre cuestiones técnicas en el ámbito de la acción humanitaria y concretamente de las emergencias.
- Armonizar los instrumentos y herramientas de rendición de cuentas en consenso con el resto de miembros del CAHE y las ONG valencianas.
- Sistematizar la información recibida por parte de las entidades financiadas (seguimiento, evaluación y justificación).
- Remitir a los miembros del CAHE información de todas las actuaciones ejecutadas en el marco del CAHE

La sistematización realizada por la unidad administrativa debe servir también para alimentar el site del CAHE, y proporcionar insumos a la Estrategia de Sensibilización, Comunicación y Movilización Ciudadana.

Todos los miembros del CAHE tendrán tanto acceso a dicho site como la opción de subir información y acceso a un chat para resolver dudas, compartir información e intercambiar opiniones. Otros posibles financiadores tendrán a su vez acceso a dicho site en calidad de invitados, al proponerse estudiar nuevas posibilidades de financiación que pudieran venir de aportaciones privadas mediante la constitución de fondos canasta u otras iniciativas. En este sentido el site del CAHE podría informar de una cartera de proyectos de ONG para que otras instituciones y entidades valencianas y el sector privado puedan intervenir conjuntamente en actuaciones humanitarias y acciones de ayuda de emergencia.

Se recomienda que el CAHE asuma un rol activo dirigido a promover la participación del sector privado en la acción humanitaria con el objetivo de coordinar mejor la colaboración de las empresas en la ayuda humanitaria y de emergencia, así como la colaboración entre los actores humanitarios y las empresas del sector privado valenciano.

iv. Coordinación en la GV y con niveles superiores.

La unidad administrativa de la GV será el punto focal en materia de AH tanto para las ONG de la Comunitat Valenciana, como para los miembros del CAHE y de la OAH de la AECID.

Las personas que conformen dicho punto focal deberán seguir un programa de formación continua que les permita actualizarse en el sector humanitario, ya que este se caracteriza por estar en continuo movimiento en aras de una mejora de la calidad.

7. Una Estrategia transparente y que rinde cuentas

Para que la presente Estrategia sea verdaderamente operativa y guie el accionar de los actores humanitarios de la Comunitat Valenciana, es necesario que rinda cuentas a todas las partes implicadas, incluida la ciudadanía.

Para ellos es necesario garantizar mecanismos de rendición de cuentas adecuados para todos los actores humanitarios y todos los grupos de interés involucrados en la Estrategia.

La Generalitat Valenciana debe rendir cuentas del desarrollo de la Estrategia a través de las vías a su disposición: página web, órganos de participación y coordinación, reuniones con las ONG, etc. y debe realizar un seguimiento de la misma, para lo cual se propone un sistema de indicadores que cubran tanto los objetivos propios de la Estrategia, como aquellos definidos en el IV Plan Director.

Se recomienda que, con carácter anual, el Consell remita a Les Corts informe del CAHE de las actuaciones de ayuda humanitaria y de emergencia canalizadas a través del mismo.

Específicamente, se propone:

- Establecer algún mecanismo de información parlamentaria de base anual.
- Publicación en el site de la Generalitat Valenciana información actualizada y relevante sobre los proyectos financiados.
- Convocar una reunión anual con las ONG, con la Coordinadora Valenciana de ONGD y con el Consejo Valenciano de Cooperación en la que se presenten los datos anuales en materia de AH, fondos destinados a AH, países y sectores de actuación, presentación de los principales resultados de las evaluaciones de proyectos de AH realizadas, presentación del grado de consecución de los indicadores establecidos en la presente estrategia, así como garantizar un espacio para compartir problemas, dificultades y proponer mejoras liderado por las ONG de la Comunitat Valenciana.
- Publicar en el site de la GV el grado de consecución de los indicadores establecidos en esta estrategia de manera semestral.
- Estudiar las implicaciones de la incorporación en el ámbito humanitario de las propuestas de IATI (International Aid Transparency Initiative).

a. Sistema de seguimiento: indicadores

Es importante que se desarrollen sistemas de monitoreo y seguimiento que permitan tanto a las propias ONG como a la Generalitat Valenciana, y al CAHE ir conociendo el estado de la situación de cada uno de los proyectos financiados.

Por otro lado, y siguiendo el marco estratégico propuesto, la Generalitat Valenciana debe contar con un sistema de indicadores SMART, que le permitan ir midiendo el grado de cumplimiento de la Estrategia y de sus objetivos y resultados. Para ello, en el apartado de objetivos hemos propuesto ya un esquema de objetivos, resultados e indicadores. Además se utilizarán los indicadores propuestos en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana, añadiéndose otros nuevos y, en su caso, reformulándolos:

i. Indicadores en el ámbito humanitario propuestos en el IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020 comentados

I.1 Nº de acciones humanitarias implementadas ➲ Número de convenios financiados por el CAHE en el año en curso a evaluar y número de proyectos de acción humanitaria financiados a través de la convocatoria de la Generalitat Valenciana.

I.2 Volumen económico de acciones humanitarias implementadas ➲ volumen económico de los convenios financiados vía CAHE y de las acciones humanitarias financiadas por la Generalitat Valenciana a través de la convocatoria anual.

I.3 Nº de titulares de derechos, desagregados por sexo, beneficiarios/as de las acciones humanitarias implementadas ➲ Como señalábamos en el diagnóstico, esto más que un indicador global, debe ser una exigencia para las ONG, que deben levantar líneas de base, con datos desagregados por género, edad y otros datos cuando corresponda: etnia, Pueblo Indígena, religión, etc. para diseñar sus proyectos sin dejar a nadie atrás.

I.4 Nº de acciones humanitarias implementadas que fortalezcan las capacidades de los actores locales ➲ se trata de un indicador de difícil medición, hace referencia al criterio de calidad del tercer compromiso de la CHS. La respuesta humanitaria refuerza las capacidades locales y evita los efectos negativos. Podría utilizarse el marcador de resiliencia de la DG-EHO como una herramienta (si bien no exclusiva) para medirlo.

Los siguientes dos indicadores deben utilizarse en base a un seguimiento de los proyectos que contemple una correcta adjudicación de códigos CAD/OECD.

I.5 Nº de acciones humanitarias implementadas de carácter preventivo (aplicar código CAD 7401000).

I.7 Nº de acciones humanitarias implementadas de rehabilitación (aplicar el código CAD 7301003).

I.6 Nº de acciones humanitarias que interiorizan el enfoque de género ➲ para poder operativizar este indicador correctamente sería necesario que la Generalitat Valenciana utilizase alguno de los marcadores de género existentes en la actualidad (DG-ECHO e IASC), y lo aplicase, al menos, en dos momentos: en la valoración de la formulación (donde se aplicase una nota del 0 al 2), y en la valoración del informe final entregado (donde se contrastase la nota inicialmente asignada y se adjudicase una nota final global, también entre el 0 y el 2).

ii. Otros indicadores

✓ Número de ONG calificadas para actuar en emergencias.

✓ Número de ONG calificadas para actuar en acción humanitaria.

✓ Fondos (en volumen y porcentaje) dedicados a acción humanitaria.

✓ Fondos (en volumen y porcentaje) dedicados a emergencias.

✓ Documento de Estrategia de Sensibilización, Comunicación y Movilización, con asignación presupuestaria, objetivos, resultados y actividades anuales, en el periodo de la Estrategia de Acción Humanitaria (2018-2022).

b. Hacia una cultura de evaluación.

La evaluación es una herramienta fundamental, tanto de rendición de cuentas – de cara no solo a los financiadores, sino y sobre todo, a las poblaciones afectadas y a la ciudadanía - como de aprendizaje interno para las organizaciones.

Es nuestra cooperación esta herramienta no recibe ni la atención, ni los recursos necesarios y hasta ahora no se aprecia un uso regulado, sistemático, y frecuente de la misma.

Por ello proponemos que en los proyectos financiados exija evaluación final externa en todos los casos en los que la acción global (no sólo lo financiado por actores públicos valencianos) supere los 150.000 euros.

Para que ello sea posible, sin que las ONG deban recortar sus presupuestos por proyecto para dedicarlo a la evaluación, se recomienda a la Generalitat Valenciana que lo tenga en cuenta en la cofinanciación.

En cualquier caso se recomienda a las organizaciones de la sociedad civil fortalecer sus mecanismos propios de monitoreo, seguimiento y evaluación, independientemente de las evaluaciones externas.

Por otro lado se recomienda que la presente Estrategia sea evaluada, al menos, en dos ocasiones:

- Una evaluación intermedia, que permita realizar los ajustes que fueran necesarios.
- Una evaluación final que permita medir el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos.

c. Gestión del conocimiento

Si en todas las políticas públicas es importante la gestión del conocimiento, en un ámbito tan cambiante como el humanitario, ésta cobra especial relevancia para generar aprendizajes que permitan actuar mejor frente a futuras crisis. La Comunidad Valenciana cuenta con capacidades en esta materia y las universidades públicas valencianas, entre otras instituciones, han realizado en el pasado acciones de investigación, formación y análisis que deberán ser continuadas en el futuro.

8. Marco presupuestario

La horquilla presupuestaria del 10%-15% del total de la AOD valenciana establecido para la acción humanitaria en el Plan Director 2017-2020, se alinea con las tendencias internacionales en materia de financiación humanitaria y dado el previsible incremento de la AOD de la GV, es asimismo previsible un incremento de la importancia de la AH valenciana.

Dentro de los fondos de acción humanitaria, se establecen los siguientes porcentajes:

- Un mínimo de un 30% del total de los fondos de AH deben ser destinado a actuaciones de emergencia (convenios en el marco del CAHE).
- Un máximo de un 70% del total de los fondos de AH han de ser destinados a proyectos de acción humanitaria (convocatoria de proyectos).

La Generalitat Valenciana debe tener en cuenta la obligatoriedad de realizar evaluaciones finales de los proyectos cuyo coste total sea superior a 150.000 euros y reservar un porcentaje de financiación para ello, asegurando así un incremento de la calidad de los proyectos en el medio plazo.

A largo plazo, sería deseable que la convocatoria de proyectos permitiese una financiación plurianual y que se trabajase en línea con flexibilizar la financiación a ONG locales permitiendo la localización de la ayuda.

Acrónimos

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ALNAP: Active Learning Network for Accountability and Performance

AH: Acción humanitaria

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

CAHE: Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia

CCAA: Comunidades Autónomas

CHS: Norma Humanitaria Esencial

CV: Comunitat Valenciana

CVONGD: Coordinadora Valenciana de organizaciones no gubernamentales de desarrollo

DGCS: Dirección General de Cooperación y Solidaridad

DG-ECHO: Dirección General de Protección Civil y Acción Humanitaria

DIDH: Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DIH: Derecho Internacional Humanitario

EAH: Estrategia de Acción Humanitaria

GV: Generalitat Valenciana

GHD: Good Humanitarian Donorship - Buena Donación Humanitaria

IASC: Inter-Agency Standing Committee – Comité Permanente Interagencias

IATI: International Aid Transparency Initiative

IECAH: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria

JSI: Joint Standards Initiative

LGTBIQ: Lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersexual, queer

OAH: Oficina de Acción Humanitaria de la AECID

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCHA: Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONGD: Organización no Gubernamental de Desarrollo

RRD: Reducción del riesgo de desastres

SGCID: Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo

VARD: Vinculación ayuda, rehabilitación, desarrollo

WHS: World Humanitarian Summit – Cumbre Humanitaria Mundial

Bibliografía y referencias básicas

IECAH (2017): "Diagnóstico de la acción humanitaria de la cooperación valenciana 2011-2016". *http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164016770/Diagnostico+AH.pdf/887c207c-eecf-4933-929a-816a95a3dfc1*

IECAH, HEGOA (2017). "Documento de trabajo sobre acción humanitaria 1. Un sistema humanitario en transformación. Retos tras la Cumbre Humanitaria Mundial". http://iecah.org/images/Doc_TrabajoAH1_Un_sistema_humanitario_en_transformaci%C3%B3n.pdf

IECAH, MSF (2016). "La acción humanitaria en 2015-2016: Un modelo en crisis". http://campusiecah.org/www/F/WEB/La%20AH%20en%202015%202016-%20Un%20modelo%20en%20crisis.pdf

Development Initiatives (2017): "Global Humanitarian Assistance Report" http://devinit.org/wp-content/uploads/2017/06/GHA-Report-2017-Full-report.pdf

CHS Alliance, Group URD y el Proyecto Esfera (2015): "La norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas". https://corehumanitarianstandard.org/files/files/Core%20Humanitarian%20Standard%20-%20Spanish.pdf

WHS (2016): "Commitments to action". http://www.agendaforhumanity.org/sites/default/files/resources/2017/Jul/WHS_commitment_to_Action_8September2016.pdf

The Grand Bargain – A Shared Commitment to Better Serve People in Need (2016). http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Grand_Bargain_final_22_May_FINAL-2.pdf

Kent, Randolph; Bennett, Christina; Donini, Antonio; Maxwell, Daniel. (2016) *Planning from the Future: Is the Humanitarian System Fit for Purpose?* http://www.planningfromthefuture.org/

MSF, 2016. *Emergency gap: Humanitarian action critically wounded*, Emergency gap series 01. https://arhp.msf.es/sites/default/files/MSF_EG01_Humanitarian%20action%20critically%20wounded_April%202016.pdf

Overseas Development Institute (ODI), 2016. *Time to let go. Remaking humanitarian action for the modern era*. https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/resource-documents/10422.pdf

Dayna Brown and Antonio Donini (2014): *Rhetoric or reality? Putting affected people at the centre of humanitarian action.* ALNAP http://www.alnap.org/resource/12859

Emma Pearce (2014): *Disability Inclusion: Translating Policy into Practice in Humanitarian Action.* Women's Refugee Commission https://www.womensrefugeecommission.org/disabilities/disability-inclusion

ADCAP(2015): *Minimum Standards for Age and Disability Inclusion in Humanitarian Action* http://www.alnap.org/pool/files/minimum-standards-age-disabilityinclusion-july2015.pdf

Global Protection Cluster(2012): *Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria.* https://www.unicef.org/lac/normas_minimas_edition.pdf

IASC (2008): *Mujeres, niñas, niños y hombres Igualdad de oportunidades para necesidades diferentes y orientaciones para su aplicación* http://www.unrwa.es/EBDHsevilla2015/wp-content/uploads/2015/11/IASC_ManualGe%CC%81nero.pdf

DGECHO *(2013): Género: Una asistencia adaptada a diferentes necesidades* http://ec.europa.eu/echo/files/policies/sectoral/gender_policy_2014_es.pdfUNISDR (2015): *GAR: Evaluación global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres* http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR15_Pocket_ES.pdf

Anexos

Anexo 1: IECAH (2017): "Diagnóstico de la acción humanitaria de la cooperación valenciana 2011-2016" *http://www.cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164016770/Diagnostico+AH.pdf/887c207c-eecf-4933-929a-816a95a3dfc1*

Anexo 2: Descripción del equipo de trabajo y agradecimientos

Anexo 3: Descripción metodológica del proceso de elaboración de la Estrategia

Anexo 4: Listado de instituciones/personas que han participado en alguna de las herramientas de la metodología participativa diseñada para la elaboración de la Estrategia

Anexo 5: La gestión de la calidad de la acción humanitaria: retos e iniciativas actuales

Anexo 6: La acción humanitaria española

Anexo 7: Listado detallado de compromisos del *Grand Bargain*